



CLASE	CONVENIO DE ASOCIACION
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO Rep. Legal JORGE HERLINTO GARCIA Nit. 891200461-3
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS Nit. 846000165-6 Rep. Legal LIDERMAN SALAZAR CARDENAS C.C. No. 6.481.995 Expedida en Argelia
OBJETO	DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2024 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
VALOR CONVENIO TOTAL	\$71.000.000 Aporte del Municipio \$61.000.000 Aporte de la ESAL. \$10.000.000
PLAZO	UN (01) MES

CONSIDERACIONES:

1). EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS a través de la Secretaria de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente Municipal, elaboro estudio previo de conformidad al artículo 355 de la Constitución Política establece “ (...) *El gobierno de los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y planes seccionales de desarrollo* 2) Que a su vez el artículo 209 de la Constitución Nacional, que señala que “(...) *Las autoridades Administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado...*”, así como el Artículo 96 de la Ley 489 de 1998 autoriza la celebración de convenios entre entidades públicas y personas jurídicas particulares para el desarrollo conjunto de actividades en relación de los cometidos y funciones que se les asigna aquella Ley de conformidad en el Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia 3) Que según el Plan de Desarrollo Municipal, determino a través de la formulación del proyecto “DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2024 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS” y de acuerdo a lo establecido en los estudios previos es pertinente buscar un aliado estratégico que permita aunar esfuerzos, para continuar realizando las tradicionales ferias EXPOASIS, la cual reúne empresarios y ganaderos de la Región y nivel nacional. 4) Que del Decreto 092 de 2017, reglamentó la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, el artículo 4° del decreto ibídem, reza “(...) *La entidad estatal del gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere es ofrecido por más una Entidad*



**CLAUSULADO PROCESO COMPETITIVO No. CVC-006- 2024- DECRETO No 092 DE 2017
CONVENIO DE ASOCIACION No 016-2024**

Página 2 de 15

ánimo de lucro. Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad: La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro. En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acreditan su idoneidad; y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto". 5) Que dentro del plazo establecido en el cronograma de la invitación publica para presentar propuestas, se recibieron dos (02) ofertas por parte de CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS y COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS. 6) Que de acuerdo con el resultado arrojado en el informe de evaluación (jurídica, técnico y financiero), se concluye que el COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS., CUMPLE jurídica, técnica y financieramente con lo exigido en los estudios previos y la invitación publica del PROCESO COMPETITIVO No. CVC-006-2024. 7). Que el MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, procedió a verificar el cumplimiento del requisito estipulado en el artículo 9° del Decreto 092 de 2017, el cual indica que "Las entidades privadas sin ánimo de lucro que contraten con las Entidades Estatales en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política y el presente decreto *deberán estar registradas en el SECOP, el cual será el medio para acreditar los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo definidos por las Entidades Estatales*". Teniendo en cuenta éste requisito, y los demás que exige la norma para éste tipo de contratación, se concluye que solo la propuesta presentada por el COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS – COGANASIS, **CUMPLE** jurídica, técnica y financieramente con lo exigido en los estudios previos y la invitación publica del PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN No. CVC-006- 2024. 8) Que las partes han manifestado previamente su interés en la celebración del convenio de Asociacion para lo cual EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS ha verificado la documentación enviada por LA ESAL, las cuales cumplen con las exigencias de la ley. 9) Las partes manifiestan bajo la gravedad del juramento no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en la Ley 1474 de 2011 y las que se consagren en otras normas.

Clausula 1. Objeto.

La ESAL se compromete al **DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2024 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS.**

Cláusula 2 –Alcance del objeto del convenio

La ejecución del Convenio se realizará de conformidad con el estudio previo, y la propuesta



CLAUSULADO PROCESO COMPETITIVO No. CVC-006- 2024- DECRETO No 092 DE 2017
CONVENIO DE ASOCIACION No 016-2024

Página 3 de 15

presentada por la COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS - COGANASIS, documentos que hacen parte integral del convenio. **Parágrafo.** Los ítems a ejecutar en el convenio son los que hacen parte del proyecto presentado por la Secretaria de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente Municipal, de acuerdo a la propuesta económica presentada, y se describen a continuación así:

DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2024 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS.									
PRESUPUESTO						DISTRIBUCION DE RECURSOS			
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DISTRIBUCION DE RECURSOS			
						INVERSION		FUNCIONAM ENTO	PRIVADOS
						PROPIOS	SGP	PROPIOS	ESAL
1	DIFUSION, DIVULGACION Y PUBLICIDAD								
1.1	Publicidad radial: Transmisión de cuña radial de 40 segundos, 8 diarias por 15 días.	Dia	15	\$ 120.000	\$ 1.800.000			\$ 1.800.000	
1.2	Publicidad radial: Salidas al aire para promocionar y difundir las actividades de la feria, con una duración de 5 minutos cada una.	Unidad	15	\$ 100.000	\$ 1.500.000			\$ 1.500.000	
1.3	Perifoneo para difusión y promoción de la feria.	Hora	40	\$ 40.000	\$ 1.600.000			\$ 1.600.000	
1.4	Diseño e impresión de afiches de 50*70 cms, en papel propalcolite 150grs, full color	Unidad	2800	\$ 4.500	\$ 12.600.000			\$ 12.600.000	
1.5	Diseño e impresión de pasacalles de 1.20 mts de alto por 12 mts de largo, en lona banner full color.	Unidad	2	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000			\$ 2.000.000	
1.6	Diseño e impresión de pasacalles de 1 mt de alto por 6 mts de largo, en lona banner, full color.	Unidad	2	\$ 750.000	\$ 1.500.000			\$ 1.500.000	
1.7	Maestros de ceremonia y animación para cada una de las actividades de la feria: Coctel de Bienvenida a Expositores, Visitantes y Delegaciones Municipales; presentación de actividades en tarima principal, presentación del reinado de la ganadería, presentación de exposiciones, animación en la cabalgata	Unidad	5	\$ 500.000	\$ 2.500.000			\$ 2.500.000	
2	ADECUACIONES Y PRODUCCIONES								
2.1	Personal encargado de aseo, vigilancia y cuidado de las parcelas con los semovientes en la plaza de ferias por 5 días.	unidad	15	\$ 750.000	\$ 11.250.000		\$ 11.000.000	\$ 250.000	
2.2	Limpieza, poda, cierre, arreglo de vías de acceso para parqueadero y transporte como adecuación del área de plaza de ferias para el desarrollo de las actividades programadas.	Unidad	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000				\$ 3.000.000
2.3	Alquiler de tarima de 8 metros * 6.6 metros con carpas y sonido aéreo: Consta de sonido aéreo con 5 cajas de cada lado y 4 bajos, monitor reglamentario, consola digital, 2 micrófonos inalámbricos, consola digital de 32 canales, puesto en el sitio del evento, incluido personal de manejo	Unidad	3	\$ 5.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000			
3	LOGISTICA								
3.1	Coordinadores de las actividades que se realizarán en el marco de la feria ganadera: encargados de convocatorias, operaciones logísticas, ubicación de stands, gestión administrativa del evento y la realización del informe final	Mes	1	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000				\$ 7.000.000
3.2	Logística para el apoyo de las actividades del evento: Incluye personal de cargue y descargue, arme y desarme de stands y carga, desmonte de escenografía, control de asistencias y otras actividades logísticas que se requieran en el marco de las actividades por los 5 días de la feria.	UND	15	\$ 750.000	\$ 11.250.000			\$ 11.250.000	
SUBTOTALES						\$ 15.000.000	\$ 11.000.000	\$ 35.000.000	\$ 10.000.000
TOAL GENERAL									\$ 71.000.000

Cláusula 3. Especificaciones técnicas requeridas.

3.1. Condiciones y objetivos del servicio

Teniendo en cuenta que el alcance del proyecto comprende el apoyo con las condiciones técnicas y logísticas para el desarrollo de la feria EXPOASIS, el proponente a quien le sea



adjudicado el convenio, deberá cumplir con lo ofertado, los requerimientos técnicos solicitados, así como las actividades aquí mencionadas:

- Dado que el grupo de la organización de la feria EXPOASIS adelanta las acciones de gestión con los participantes en el evento, para disponer de la infraestructura denominada “PLAZA DE FERIAS” lugar donde se desarrollará el evento, el asociado deberá coordinar el desarrollo de las actividades del convenio con la organización de EXPOASIS.

3.2. Alcance

Apoyar el desarrollo del evento EXPOASIS para el impulso empresarial desde los sectores agropecuario, social y cultural en el municipio de Puerto Asís.

ENTIDAD	TIPO DE APOORTE	CALSIFICACIÓN DEL APOORTE	
		ESPECIE	EFFECTIVO
Alcaldía Municipal de Puerto Asís	<ul style="list-style-type: none">- Difusion, divulgacion y publicidad- Publicidad radial: Transmisión de cuña radial de 40 segundos, 8 diarias por 15 días.- Publicidad radial: Salidas al aire para promocionar y difundir las actividades de la feria, con una duración de 5 minutos cada una.- Perifoneo para difusión y promoción de la feria.- Diseño e impresión de afiches de 50*70 cms, en papel propalcote 150grs, full color- Diseño e impresión de pasacalles de 1.20 mts de alto por 12 mts de largo, en lona banner full color.- Diseño e impresión de pasacalles de 1 mt de alto por 6 mts de largo, en lona banner, full color.- Maestros de ceremonia y animación para cada una de las actividades de la feria: Coctel de Bienvenida a Expositores, Visitantes y Delegaciones Municipales; presentación de actividades en tarima principal, presentación del reinado de la ganadería, presentación de exposiciones, animación en la cabalgata- ADECUACIONES Y PRODUCCIONES- Personal encargado de aseo, vigilancia y cuidado de las parcelas con los semovientes en la plaza de ferias por 5 días.- Alquiler de tarima de 8 metros * 6.6 metros con carpa y sonido aéreo: Consta de sonido aéreo con 5 cajas de cada lado y 4 bajos, monitor reglamentario, consola digital, 2 micrófonos inalámbricos, consola digital de 32 canales, puesto en el sitio del evento, incluido personal de manejo- Logística para el apoyo de las actividades del evento: Incluye personal de cargue y descargue, arme y desarme de stands y carga, desmonte de		\$ 61.000.000



	escenografía, control de asistencias y otras actividades logísticas que se requieran en el marco de las actividades por los 5 días de la feria.		
La ESAL	<ul style="list-style-type: none">- Coordinadores de las actividades que se realizarán en el marco de la feria ganadera: encargados de convocatorias, operaciones logísticas, ubicación de stands, gestión administrativa del evento y la realización del informe final- Limpieza, poda, cierre, arreglo de vías de acceso para parqueadero y transporte como adecuación del área de plaza de ferias para el desarrollo de las actividades programadas.	Mínimo el 16.4% del P.O \$ 10.000.000	
TOTAL		\$ 10.000.000	\$ 61.000.000

EL DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2024 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS. Tiene como objetivo disponer los recursos económicos para el apoyo con las condiciones técnicas y logísticas que se requieren para el desarrollo de las actividades programadas en el marco de la feria EXPOASIS 2024.

Clausula 4. Compromisos de las partes

El convenio suscrito en desarrollo del artículo 355 de la constitución política y el decreto 092 de 2017 no genera cargas equivalentes o reciprocas y por tanto, la entidad estatal contratante no instruye a la entidad privada sin ánimo de lucro para desarrollar los programas o actividades previstas, sin embargo a pesar de no generar cargas equivalentes, el convenio se desarrolla en el marco del proyecto encaminado a la ejecución del proyecto, sobre lo cual se tendrá en cuenta las siguientes compromisos

4.1. Compromisos de la de la Entidad Sin ánimo de lucro - ESAL

Para efectos del cumplimiento del objeto del presente proceso, la ESAL se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del mismo y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad, las siguientes:

La entidad sin ánimo de lucro realizará cada una de las actividades estipuladas para el apoyo a la realización de la feria EXPOASIS en el municipio de Puerto Asís, de acuerdo a lo estipulado en presupuesto proyectado y los estudios previos. Dado que el grupo de la organización de la feria EXPOASIS adelanta las acciones de gestión con los participantes en el evento y cuenta con la infraestructura denominada “Plaza De Ferias” lugar donde se desarrollará el evento, el asociado deberá coordinar el desarrollo de las actividades del convenio con la organización de EXPOASIS.



Además, deberá:

1. Cumplir con el objeto y alcances del presente Convenio, dentro de los plazos y condiciones pactadas.
2. Promover la publicidad mediante diferentes medios de difusión, radial, impresa radial, de la feria a desarrollar EXPOASIS 2024, con el fin de atraer empresarios y turistas a este magno evento.
3. Poner a disposición para el desarrollo de la feria, todos los materiales necesarios para la instalación y funcionamiento de las distintas tarimas, y personal necesario requerido para su desarrollo; como maestros de ceremonia, coordinadores de eventos y animación del mismo etc.
4. Disponer de toda la demás logística necesaria, requerida para el desarrollo exposiciones que realicen los diferentes grupos artísticos, comerciantes y empresarios. que se presenten en el desarrollo de la feria.
5. Realizar un aporte en especie, representado en actividades técnicas, logísticas y administrativas para el desarrollo de las actividades que integran la feria EXPOASIS 2024, en un monto representado como mínimo del 16.4% del P.O. oficial aportado por el municipio, en los términos y condiciones pactadas.
6. Al culminar el evento deberá presentar informe técnico, financiero y contable de las actividades realizadas con ocasión a la ejecución del objeto del convenio cada vez que lo solicite el Supervisor.
7. Presentar informe detallado en medio físico y magnético con las evidencias correspondientes de las actividades realizadas con el fin de cumplir el objeto y los alcances del convenio.
8. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social del personal que emplee para el desarrollo del convenio de conformidad con la normatividad vigente. (Art. 50 de la ley 789 de 2002, 979 de 2003, 1150 de 2007, 1393 de 2010, 1562 de 2012 y concordantes).
9. Atender en forma permanente la ejecución del presente convenio, siendo la única responsable por la vinculación del personal, la celebración de contratos y la adquisición de materiales, lo cual lo realizará en su propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que el Municipio de Puerto Asís adquiera responsabilidad alguna por tales conceptos.
10. El Asociado debe presentar el informe financiero debidamente sustentado, cuentas de cobro con su respectivo documento equivalente, y comprobante de egreso, en el caso de las facturas a proveedores estas deben cumplir con todos los requisitos del Código de Comercio, deben ser legibles, con fecha, nombre del proveedor.
11. Las obligaciones que señalen la Constitución y la ley y todas las que se deriven de la naturaleza del convenio.
12. Presentar propuesta formal escrita, que se tendrá como anexo y hará parte integrante del presente convenio.



4.2. **Compromisos del municipio:** En virtud del convenio el Municipio se compromete a:

- a) Realizar la supervisión técnica y financiera a las actividades que se ejecutan en desarrollo del convenio, por medio de un funcionario designado para tal fin para la verificación de cumplimiento de las actividades estipuladas en el plan de inversión y objeto del convenio.
- b) Brindar el apoyo técnico necesario al ejecutor del proyecto para el desarrollo de las actividades contempladas en el convenio.
- c) Realizar el aporte de SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$61.000.000) M/CTE, en los términos y condiciones pactadas.
- d) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y en los documentos que de él forman parte.
- e) Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
- f) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por LA ESAL.
- g) Resolver las peticiones presentadas por LA ESAL en los términos consagrados por la Ley.
- h) Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución del convenio.
- i) Expedir el certificado de cumplimiento, donde conste que la operación se recibe a satisfacción, previa presentación por parte del contratista del informe de ejecución e inversión de los recursos públicos entregados por el municipio.
- j) la ESAL deberá entregar al municipio copia simple de la certificación bancaria, la cual deberá constituirse a nombre de la Fundación para el manejo de los recursos que le serán entregados por parte del municipio de Puerto Asís.

Clausula 5. Valor del convenio

Para todos los efectos legales y presupuestales, el valor total de este convenio, producto de la suma de los aportes asciende a la suma de SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$61.000.000) MDA/CTE, IVA incluido, De los cuales VEINTISEIS MILLONES DE PESOS (\$26.000.000) M/CTE Y TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (35.000.000) M/CTE Son Recursos Propios Y SGP Libre Inversión del Municipio, que corresponde al total del presupuesto oficial aportado por la entidad. Así mismo por EL OPERADOR, el aporte se encuentra representado en especie, consistente en infraestructura física, equipo técnico y humano para ejecución de las actividades complementarias al desarrollo de la feria y el cual asciende a DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/CTE serán aportes en especie por parte de la entidad sin ánimo de lucro, para el cumplimiento del objetivo.

Clausula 6. Forma de Pago

El MUNICIPIO cancelará a La ESAL los recursos del valor del convenio de la siguiente manera: El Aporte del municipio, será cancelado a la entidad sin ánimo de lucro de la siguiente manera: **ANTICIPO**. El 50% inicial a manera de anticipo previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, presentación Plan de trabajo e inversión del anticipo de los recursos de la vigencia del convenio, y firma del acta de inicio. **PAGO FINAL**. El 50% final se cancelara, al cumplimiento del convenio, previa presentación del informe técnico y financiero de las actividades ejecutadas (los cuales contendrán registros fotográficas de todas y cada una de las actividades ejecutadas),



CLAUSULADO PROCESO COMPETITIVO No. CVC-006- 2024- DECRETO No 092 DE 2017
CONVENIO DE ASOCIACION No 016-2024

Página **8** de **15**

Factura comercial, aportes a seguridad social, informe de supervisión y Acta de cumplimiento y liquidación expedida por la oficina Supervisora. **Parágrafo Primero** - Reglas para el pago del Anticipo: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, se entregará un anticipo del cincuenta por ciento (50%) del valor del convenio, el cual se entregará previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Presentación del acta de inicio del contrato, debidamente firmada por el contratista y el supervisor, la cual se suscribirá una vez se haya cumplido con los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.
- Presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por el supervisor.

Clausula 7. Plazo del convenio

El convenio tiene un plazo de ejecución de **UN MES (01) MESES**, contados a partir del Acta de inicio, previa legalización del convenio, el cual se entenderá con la expedición del Registro Presupuestal y aprobación de las garantías.

Cláusula 8. Disponibilidad presupuestal

Para amparar el valor del convenio que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el profesional universitario de presupuesto así:

No. de CDP	2024000764	F/Expedición	2024/07/16	Vigencia	31-12-2024
				Valor	Valor
					\$26.000.000

No. de CDP	2024000763	F/Expedición	2024/07/16	Vigencia	31-12-2024
				Valor	Valor
					\$35 .000.000

EL aporte del Operador se encuentra representado en especie, consistente en infraestructura física, equipo técnico y humano para ejecución de las actividades complementarias al desarrollo de la feria y el cual asciende a DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/CTE serán aportes en especie por parte de la entidad sin ánimo de lucro, para el cumplimiento del objetivo.

Cláusula 9. Supervisión del convenio

La vigilancia y supervisión del Convenio estará a cargo del cargo del **Jefe de la Secretaria de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente Asís Putumayo**, quien se mantendrá durante todo el tiempo que dure la ejecución del Convenio y hasta su liquidación definitiva, la vigilancia del correcto cumplimiento de los compromisos asumidos por la ESAL.



Cláusula 10. Fuerza mayor o caso fortuito

Ninguna de las partes tendrá responsabilidad alguna por el incumplimiento de los compromisos a su cargo, cuando tal incumplimiento, total o parcial, se produzca como consecuencia directa de causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito. La parte afectada por un evento de fuerza mayor o caso fortuito deberá comunicar a la otra acerca de la ocurrencia de tal evento dentro de un término de setenta y dos (72) horas siguientes a su ocurrencia o a su conocimiento.

Cláusula 11. Suspensión del convenio

La ejecución del Convenio podrá suspenderse por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del Convenio, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que, para efectos del plazo extintivo, se compute el tiempo de la suspensión. Se considerará como fuerza mayor o caso fortuito, el suceso que no es posible predecir y que está determinado por circunstancias no imputables a la ESAL o al Municipio de Puerto Asís, que impidan totalmente el trabajo u obliguen a disminuir notablemente su ritmo, como, por ejemplo, catástrofes, guerras, huelgas causadas por razones no imputables a la ESAL o al Municipio de Puerto Asís, u otros similares. La situación de fuerza mayor o caso fortuito deberá ser demostrada por la ESAL, y en tal evento tendrá derecho a la ampliación del plazo, pero no a indemnización alguna. Sin embargo, esto no lo exonera de su obligación de constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas en el contrato, y de la responsabilidad por los daños que sufra el Municipio de Puerto Asís por no haberlas constituido o mantenido vigente.

Cláusula 12. Adición, modificación y prórroga

El convenio podrá ser adicionado, modificado y ser objeto de prórrogas, por mutuo acuerdo entre las partes previo concepto del supervisor, para lo cual se dará aviso al menos con cinco (5) días hábiles de anticipación, siempre y cuando exista justificación técnica y legal.

Cláusula 13. Terminación del convenio

El Convenio terminará en cualquiera de los siguientes casos: **1)** Por cumplimiento exacto del objeto del convenio, una vez se haya practicado y aprobado la liquidación final del mismo. **2)** Por la expiración del término de vigencia del convenio. **3)** Por mutuo acuerdo entre las partes, de lo cual deberá quedar constancia escrita. **4)** Por la ocurrencia de hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible el cumplimiento de los compromisos objeto del convenio. **5)** Adicionalmente, las partes autorizan al MUNICIPIO DE PUERTO ASIS para terminar anticipadamente el convenio en cualquiera de las siguientes circunstancias: **a)** Cuando no se diere inicio al mismo en el tiempo acordado. **b)** Si a juicio del MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, del incumplimiento de los compromisos del ejecutor se derivan consecuencias que hagan imposible la ejecución del Convenio o se causen perjuicios al



MUNICIPIO DE PUERTO ASIS. c) Cuando cualesquiera de las partes no realicen la entrega de los aportes acordados.

Cláusula 14. Liquidación del convenio

El convenio será objeto de liquidación de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y al art.11 de la Ley 1150 de 2007 procedimiento que deberá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del Acto Administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. En aquellos casos en que LA CONTRATISTA no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes., si vencido el plazo anteriormente no se ha realizado la liquidación la misma podrá realizarse en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del términos a que se refiere en los incisos anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 164 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo C.P.A.C.A. (Ley 1437 de 2011). **Parágrafo 1º:** Las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, lo cual deberá constar en el acta de liquidación. **Parágrafo 2º:** El incumplimiento por parte de La CONTRATISTA de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos) será causal de imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa certificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Cláusula 15–Procedimiento para declarar el incumplimiento contractual

Cuando se presente un posible incumplimiento parcial o total del contrato atribuible a la ESAL respecto de cualquiera de las obligaciones del mismo, EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, deberá agotar el siguiente procedimiento para declarar dicho incumplimiento: A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo de LA ESAL, según conste en informes elaborados por la Supervisión, EL MUNICIPIO lo citará a él y al GARANTE, mediante comunicación que por escrito se remitirá al domicilio de la ESAL y del GARANTE, a una audiencia Pública (Según procedimiento estipulado en Art. 86 Ley 1474 de 2011) para debatir lo ocurrido. EL MUNICIPIO, fijará la fecha para realizar la audiencia, como mínimo al quinto día hábil siguiente a la fecha de recepción de la comunicación de citación a audiencia a LA ESAL y al GARANTE. En la citación, se hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan y por ello deberá indicar los presuntos incumplimientos contractuales atribuibles a la ESAL, acompañando el informe de la supervisión en el que se sustente la actuación y las demás pruebas que soporten la citación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para la ESAL de acuerdo con las estipulaciones contractuales. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia la que deberá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las



obligaciones contractuales. B) En desarrollo de la audiencia, EL MUNICIPIO, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación contractual, indicará los presuntos incumplimientos contractuales atribuidos a la ESAL, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para LA ESAL, según las estipulaciones contractuales. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal de LA ESAL o a quien lo represente y al GARANTE, para que ejerzan su derecho de defensa y se pronuncien sobre las imputaciones de incumplimiento, en desarrollo de lo cual podrán rendir las explicaciones del caso, solicitar y aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. C) Una vez evacuada la práctica de las pruebas o recibidos los medios probatorios aportados por los interesados, se cerrará la audiencia para que EL MUNICIPIO mediante Acto Administrativo motivado decida sobre el cumplimiento o incumplimiento del contrato, dicha Resolución se leerá frente a las partes en Audiencia Pública, las cuales deberán interponer los recursos a lugar en la misma audiencia (dando cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 86 Ley 1474 de 2011), el recurso se resolverá en audiencia y/o dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la misma. Si se resuelve a favor del recurrente, se cerrará y archivará el proceso mediante acto administrativo motivado y si se resuelve en contra del recurrente, la Resolución que declara el incumplimiento y afecta la póliza, quedará en firme, ordenándose de esta manera la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre y haciéndose exigible la obligación del recurso a restituir por incumplimiento o inejecución del contrato. **Parágrafo:** En todo caso, la audiencia podrá ser suspendida a solicitud de las partes, siempre y cuando se encuentre debidamente justificada y no se podrá suspender más de tres (03) veces de manera continua, durante todo el proceso administrativo sancionatorio.

Cláusula 16 –Cumplimiento pago aportes parafiscales y seguridad social Integral

La ESAL se obliga a afiliar al personal que contrate para la ejecución del convenio al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003; igualmente a afiliarlo al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al artículo 157 de la Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y que reglamenten el asunto y a Riesgos Laborales de conformidad con el artículo 2 de la ley 1562 de 2012. **Parágrafo 1.** De conformidad con lo consagrado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ESAL deberá allegar la certificación que expida el revisor fiscal, cuando este tenga de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.

Cláusula 17. Garantías



No obstante, que el convenio a celebrar no genera mayores riesgos durante su ejecución, no obstante, Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la preservar el recurso público, la entidad determina exigir la constitución de garantías para amparar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **Para ello la ESAL tendrá un plazo mínimo de tres (03) días hábiles para allegar las garantías requeridas**, que ampare los siguientes riesgos:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	[ALCALDIA DE PUERTO ASIS PUTUMAYO] identificada con NIT 891200461-3		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	Plazo del contrato y seis (06) meses más, y/o hasta la liquidación del convenio	10% del valor del contrato
	Calidad del servicio	Plazo del contrato y seis (06) meses más, y/o hasta la liquidación del convenio	10 % del valor del contrato
	Buen manejo del anticipo	Plazo del contrato y seis (06) meses más, y/o hasta la liquidación del convenio	Equivalente al 100% del valor pagado como anticipo
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más	Equivalente al 5% del valor del contrato.

Cláusula 18. Indemnidad

El ejecutor contará con plena autonomía para la ejecución de las actividades pactadas; por tal razón asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios prestados al MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, así como la responsabilidad por los perjuicios que puedan derivarse de sus acciones u omisiones. El cooperante mantendrá indemne al Municipio, contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por el cooperante, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo. El cooperante



será responsable ante el Municipio de Puerto Asís, por todos los daños causados a las propiedades e instalaciones del Municipio de Puerto Asís ya sea por su culpa, por el personal a sus servicios, de sus subcontratistas o de sus proveedores y reconocerá y pagará el valor de tales daños o procederá a repararlos a satisfacción del Municipio de Puerto Asís.

Cláusula 19. Cesión

Los contratos estatales son *intuitu personae* y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante (Artículo 41 inciso tercero, Ley 80/93).

Cláusula 20. Penal pecuniaria

En caso de incumplimiento definitivo por parte de la ESAL de cualquiera de las obligaciones contraídas en el convenio o de declaratoria de caducidad, la ESAL conviene en pagar a la Alcaldía del Municipio de Puerto Asís, a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato por el incumplimiento y de forma proporcional al avance del contrato, suma que la Alcaldía del Municipio de Puerto Asís hará efectiva mediante el cobro de la garantía única de cumplimiento o, a su elección, de los saldos que adeude a la ESAL si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios.

Cláusula 21. Caducidad administrativa y sus efectos.

EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, se reserva el derecho de declarar la caducidad administrativa del convenio si se presentan hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de la ESAL que afecte de manera grave y directa la ejecución del convenio y evidencie que puede conducir a su paralización, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la ley 418 de 1997, modificado por el artículo 31 de la Ley 782 de 2002 y prorrogada por la ley 1106 de 2006 o las circunstancias previstas en el inciso último del artículo 5 de la ley 80 de 1993 y el artículo 61 de la ley 610 de 2000.

Cláusula 22 – Publicación del convenio

El convenio se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de conformidad al Art. 223 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012.

Cláusula 23 – Participación comunitaria

El convenio está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, conforme a lo estipulado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, por lo tanto, la comunidad beneficiada designará sus representantes como veedores del convenio, quienes vigilarán el cumplimiento de su objeto y las actividades programadas en él. Las partes coordinarán con



la Personería Municipal del sitio de influencia del proyecto la convocatoria de la Veeduría Ciudadana para hacer control a la ejecución del convenio.

Cláusula 24– Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Convenio deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: Para todos los efectos legales, se tendrá como dirección para notificaciones la siguiente:

Entidad Contratante: Alcaldía de Puerto Asís	Contratante: Comité Municipal de Ganaderos de Puerto Asís.
Rep. Legal: JORGE HERLINTO GARCIA	Rep. Legal: Liderman Salazar Cardenas
Dirección: Calle 10 carrera19 Esquina	Dirección. Barrio el Carmen – Puerto Asís Putumayo
Teléfono: 4221640	Teléfono: 3103138448
Email. alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co	Email. comiganasis@yahoo.es

Cláusula 25. Solución de Controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción:

Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría General de la Nación, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la Procuraduría General de la Nación, si las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, se podrá acudir ante la jurisdicción contencioso administrativa.

Cláusula 26. Perfeccionamiento y ejecución

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y para su ejecución se requiere expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y firma del acta de inicio entre las partes. **Parágrafo.** Los gastos que ocasione la legalización del presente contrato por concepto de impuestos y demás, serán asumidos por el CONTRATISTA.



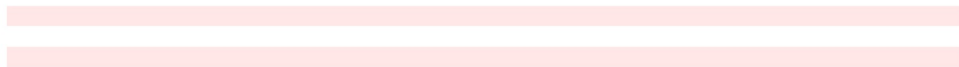
FIN DE CLAUSULADO

La Presente Comunicación de aceptación se perfecciona con la **ACEPTACIÓN / APROBACIÓN** electrónica de la misma por las partes en la plataforma SECOP II.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto.	Richard J. Salazar	Profesional Apoyo Oficina Jurídica Municipal	



ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	846000165
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO ASIS DEPARTAMENTO:	PUTUMAYO
DIRECCIÓN:	CALLE 10 27 54 TELÉFONO:	4229392
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7936859482	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/09/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		893278901

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	2	\$ 416.000
SUBTOTAL:			2	\$ 416.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 347.400
901021565	ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	1	\$ 162.500
SUBTOTAL:			3	\$ 509.900
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891200337	CCF63	CCF63-COMFAMILIAR PUTUMAYO	3	\$ 163.200
SUBTOTAL:			3	\$ 163.200
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3	\$ 35.000
SUBTOTAL:			3	\$ 35.000
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	3	\$ 81.600
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	3	\$ 122.400
SUBTOTAL:				\$ 204.000

VALOR SIN MORA:	\$ 1.328.100
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 1.328.100

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	846000165
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO ASIS DEPARTAMENTO:	PUTUMAYO
DIRECCIÓN:	CALLE 10 27 54 TELÉFONO:	4229392
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7932778534	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	MES: agosto
DÍAS DE MORA:	0	AÑO: 2024
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/08/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		824606287

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	2	\$ 416.000
SUBTOTAL:			2	\$ 416.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 347.500
901021565	ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	1	\$ 162.500
SUBTOTAL:			3	\$ 510.000
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891200337	CCF63	CCF63-COMFAMILIAR PUTUMAYO	3	\$ 163.200
SUBTOTAL:			3	\$ 163.200
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3	\$ 31.000
SUBTOTAL:			3	\$ 31.000
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	3	\$ 81.600
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	3	\$ 122.400
SUBTOTAL:				\$ 204.000

VALOR SIN MORA:	\$ 1.324.200
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 1.324.200

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	846000165
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO ASIS DEPARTAMENTO:	PUTUMAYO
DIRECCIÓN:	CALLE 10 27 54 TELÉFONO:	4229392
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7940811397	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	MES: octubre
DÍAS DE MORA:	0	AÑO: 2024
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/10/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		951330602

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 208.000
SUBTOTAL:			1	\$ 208.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 347.400
SUBTOTAL:			2	\$ 347.400
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891200337	CCF63	CCF63-COMFAMILIAR PUTUMAYO	2	\$ 111.200
SUBTOTAL:			2	\$ 111.200
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	\$ 21.400
SUBTOTAL:			2	\$ 21.400
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	2	\$ 55.600
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	2	\$ 83.400
SUBTOTAL:				\$ 139.000

VALOR SIN MORA:	\$ 827.000
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 827.000



Banco Agrario de Colombia

coganasis0810

Fecha Ultimo de Ingreso: 2024-10-01

COMPROBANTE DE PAGO	
Dirección IP	177.93.37.3
Empresa	SOI ACH
Valor de la Compra	\$827.000,00
Valor IVA Informado	\$0,00
No. Factura	7940811397
Descripción pago	Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales
Cus	951330602
Referencia 1	10.80.25.153
Referencia 2	NI
Referencia 3	846000165
Fecha solicitud	2024-10-01
Valor Transacción	\$0,00
Número cuenta	379300001755
Número autorizacion	684215420
Fecha transacción	2024-10-01 04:18:57
Esta transacción está sujeta a verificación	

OBJETO:	DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2024 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.
ALCANCE DEL OBJETO:	La ejecución del Convenio se realizará de conformidad con el estudio previo, y la propuesta presentada por la COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS, documentos que hacen parte integral del convenio. Parágrafo. Los ítems para ejecutar en El convenio son los que hacen parte del proyecto presentado por la secretaria de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente Municipal, de acuerdo con la propuesta económica presentada.
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
CLASE DE CONVENIO:	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)
BENEFICIARIO:	COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS – COGANASIS
NIT:	846.000.165 – 6
REPRESENTANTE LEGAL:	LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$71.000.000) M/CTE Aporte de la Alcaldía de Puerto Asís: SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$61.000.000) Aporte de la ESAL: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)
FORMA DE PAGO:	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONVENIO, PREVIA ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONVENIO, PREVIA APROBACIÓN DEL INFORME FINAL POR PARTE DEL SUPERVISOR, EL ACTA DE RECIBO FINAL Y ACTA DE ENTRADA A ALMACÉN (SI APLICA).
PLAZO DEL CONVENIO:	TREINTA (30) DIAS
FECHA DE TERMINACION	12 DE SEPTIEMBRE DE 2024



ExpAsís
2024



República de Colombia
Departamento del Putumayo
Alcaldía Municipal de Puerto Asís
Convenio de Asociación N° 016-2024

INTRODUCCION

Una vez más la Capital Comercial del departamento del Putumayo, Puerto Asís, se engalana con uno de los eventos más importantes de la región, la **FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS** que en su versión 2024 ejecutó la **32ª Exposición Bovina, 13ª Exposición Equina Grado B, 22º Juzgamiento Canino, 22ª Muestra Microempresarial y 25º Reinado Departamental de la Ganadería**.

Las metas propuestas por los cooperantes para ExpoAsís 2024 giran en el fomento de la reactivación económica del departamento y en el impulso de nuevos emprendimientos del sector agropecuario, ecoturístico e industrial que nacen de la necesidad de diversificar los mercados e incentivar las producciones orgánicas enmarcadas en producciones limpias y amigables con el medio ambiente. Los resultados obtenidos con la participación de expositores, artesanos, microempresarios, empresarios, instituciones y asistentes fue exitoso, toda vez que EXPOASIS se ha catalogado como un certamen de alta categoría, espacio que sirve no solo de exposición, sino que sirve de enlace para la comercialización y la interacción con mercados nacionales e internacionales.

De esta manera, ExpoAsís se convierte en el escenario preferido, idóneo y más adecuado para todo tipo de transacciones, transferencia de conocimientos y comercialización de bienes y servicios para el sector agropecuario, comercial e institucional del orden local y regional tanto privado como público.

Generamos Progreso para el Putumayo desde 1.973
Sede Principal: Calle 10 No 27-54 - Telefax 4229392 - Cel. 3103138448
Email: comiganasis@yahoo.es - coganasis@gmail.com
Puerto Asís, Putumayo - Colombia



ExpoAsís
2024



República de Colombia
Departamento del Putumayo
Alcaldía Municipal de Puerto Asís
Convenio de Asociación N° 016-2024

1. RESUMEN DEL INFORME

ExpoAsís y todas las actividades que enmarcan la **Feria Departamental Ganadera**, han logrado fomentar el desarrollo regional a través de las acciones realizadas en el evento que es promovido por las entidades del orden local y regional del sector público y privado enlazando todos los sectores de la economía putumayense.

Durante estos años, ExpoAsís ha logrado institucionalizarse en los diversos gremios que componen el comercio y la ganadería regional estableciéndose como el mecanismo máximo de convergencia de estas entidades logrando fomentar lazos de negocios, hermandad, cooperación y trabajo.

Para los expositores de ganados, equinos, caninos, artesanos, microempresarios, demás participantes y visitantes en general (cerca de 8.000 personas por día) la feria se ha convertido año tras año en un medio para dar a conocer sus productos o sus servicios, observar la competencia, competir con sus ejemplares y productos, probar o lanzar productos, estudiar el mercado, visitar y ser visitado por sus clientes, encontrar distribuidores y concretar ventas.

ExpoAsís, sirve de intermediario en la realización de innumerables transacciones comerciales de los artesanos, comerciantes y propietarios de los semovientes (bovinos y equinos) de exposición.

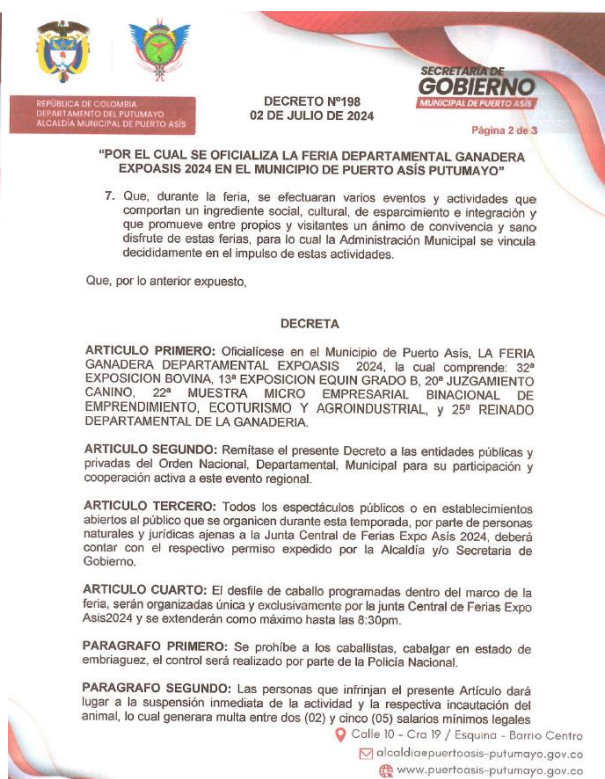
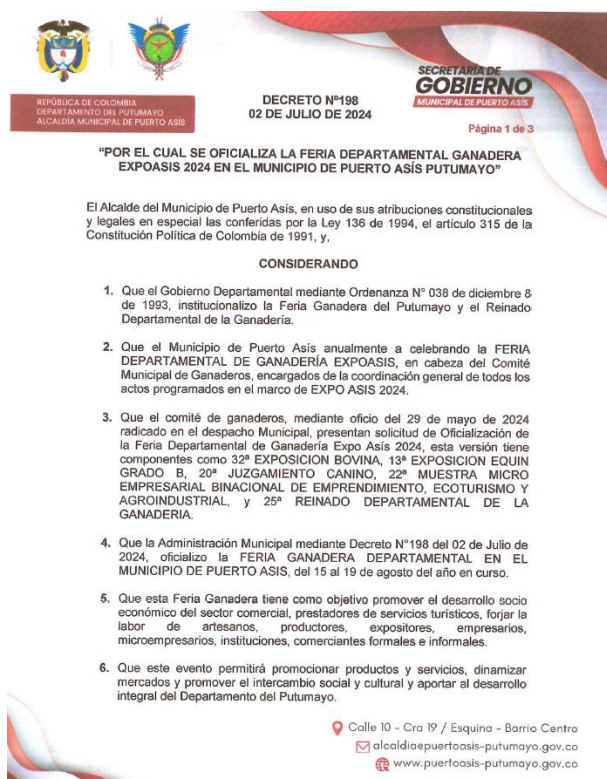
2. INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO

INFORME FINAL CONVENIO DE ASOCIACION N° 016-2024	
OBJETO DEL CONVENIO:	DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2024 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.
ALCANCE DEL OBJETO:	La ejecución del Convenio se realizará de conformidad con el estudio previo, y la propuesta presentada por la COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS, documentos que hacen parte integral del convenio. Parágrafo. Los ítems para ejecutar en El convenio son los que hacen parte del proyecto presentado por la secretaria de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente Municipal, de acuerdo con la propuesta económica presentada.
LUGAR DE EJECUCION:	PUERTO ASIS, PUTUMAYO – COLOMBIA
EJECUTOR:	COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS NIT. 846.000.165 - 6
REPRESENTANTE LEGAL:	LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA DE PRESENTACIÓN:	13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

El Convenio de Asociación N° 016-2024 del 09 de agosto de 2024 tiene como objeto “DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2024 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS” celebrado entre la Alcaldía de Puerto Asís y el Comité Municipal de Ganaderos de Puerto Asís – COGANASIS da inicio toda vez que se firma el ACTA DE INICIO el 13 de agosto de los presentes.

ExpoAsís cuenta con el respaldo de las autoridades civiles y sanitarias que rigen al municipio y por lo tanto, la FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2024 se encuentra debidamente autorizada por el **Decreto Municipal N° 198 del 02 de julio de 2024** y bajo la **Resolución N° 00005846 del 18 de junio de 2024** (Licencia Zoosanitaria de funcionamiento) emanadas por la Alcaldía Municipal del Puerto Asís y el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, respectivamente.





"POR EL CUAL SE OFICIALIZA LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2024 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO"

vigentes, a favor de la Tesorería Municipal, y las demás contempladas en la ley 1801 del 2016.

ARTICULO QUINTO: Invitar a los ciudadanos, residentes, propios y visitantes a participar activa y masivamente a los actos conmemorativos programados por la Junta Directiva de Ganaderos de Puerto Asís, durante los días 15,16,17,18 y 19 de agosto de 2024.

ARTICULO SEXTO: Invitar a los ciudadanos al buen comportamiento, a la hospitalidad, civismo, a la cordialidad, amabilidad y respeto en el desarrollo de todos los eventos que conformaran la programación de la Feria Ganadera en el Municipio de Puerto Asís, en aras de prevenir y evitar desórdenes públicos o hechos que puedan alterar la tranquilidad, la convivencia y la armonía ciudadana.

ARTICULO SÉPTIMO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Puerto Asís, Putumayo el dos (02) del mes de julio del 2024.

JORGE HERIBERTO GARCÍA LOPEZ
ALCALDE MUNICIPAL

Revisó: ANA MARIA SILVA VALENCIA	JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA MUNICIPAL
Revisó: RUTH MARCELA LUISA MORENO	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
Proyectó: JUAN CARLOS MAZO CALDERÓN	APOYO JURÍDICO SGM

Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.

Calle 10 - Cra 19 / Esquina - Barrio Centro
alcaldiaepuertoasis-putumayo.gov.co
www.puertoasis-putumayo.gov.co

Decreto Municipal N° 198 del 02 de julio de 2024

COLOMBIA VIDA
RESOLUCIÓN No.0005848
(16/06/2024)

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

"Por la cual se otorga Licencia Zoonosanitaria de funcionamiento para la 32ª Feria Exposición Bovina y 13ª Exposición Equina Grado B, a realizarse en el Municipio de Puerto Asís, Putumayo - EXPOASIS 2024"

**EL GERENTE SECCIONAL PUTUMAYO
DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 85 de la Constitución Nacional, Resoluto 0316 de 1957 del Ministerio de Agricultura, el Decreto 1071 del 2015, el Decreto 4765 de 2008, la Ley 308 de 1957, Resoluciones 4203 de 2008 y la 1564 de mayo 19 de 2010, y 1568 del 2001, 075466 de 2020, la 0676 del 02 marzo de 2015 que deroga el número 7 del artículo 5 de la Resolución 1634 de 2010, Resoluto 019/32 de 2020 expedido por el ICA, y

CONSIDERANDO:

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, es la entidad encargada de establecer las medidas sanitarias para la movilización de animales hacia diferentes destinos (predio, concentraciones de animales y plantío de beneficios), en el caso de las concentraciones de animales, estas constituyen un riesgo sanitario para la transmisión y difusión de enfermedades, por lo cual se hace necesario establecer requisitos sanitarios para la movilización de aquellos animales que participen en cualquier tipo de concentración en todo el territorio nacional con el fin de prevenir la presentación de enfermedades que pongan en riesgo la sanidad de los animales que asistan en una zona específica o incluso a nivel nacional.

Que mediante la Resolución 1634 de mayo 19 de 2010 el Instituto Colombiano Agropecuario estableció los requisitos para la expedición de licencias zoonosanitarias de funcionamiento que autorizan las concentraciones de animales y señalan los requisitos sanitarios para los animales que participen en ellas.

Que mediante la Resolución 075466 de 15 de septiembre de 2020 el Instituto Colombiano Agropecuario estableció las medidas sanitarias para la prevención, control y erradicación de la brucellosis en las especies bovina, porcina, ovina, caprina, porcina y equina en Colombia.

Que mediante la Resolución 115687 de 24 de diciembre de 2021 el Instituto Colombiano Agropecuario estableció las medidas sanitarias para la prevención, control y erradicación de la tuberculosis bovina en las especies bovina y bufalina, en Colombia.

Que el señor **LIDERMAN SALAZAR CARDENAS**, en calidad de Representante Legal del Comité de Ganaderos de Puerto Asís "COGANASIS", identificado con NIT No. **846001664**, es sociado al Instituto Colombiano Agropecuario ICA, mediante Resolución ICA 3641109 de 27 de 25 de mayo del 2024, la licencia zoonosanitaria de funcionamiento para la celebración de la "32ª FERIA EXPOSICIÓN BOVINA Y 13ª EXPOSICIÓN EQUINA GRADO B EN PUERTO ASÍS EXPOASIS 2024", que comprende las siguientes exposiciones:

-EXPOSICION GANADERA.
-EXPOSICION EQUINA GRADO B
-EXPOSICION DE ESPECIES MENORES

**ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS**

COLOMBIA VIDA
RESOLUCIÓN No.0005848
(16/06/2024)

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

"Por la cual se otorga Licencia Zoonosanitaria de funcionamiento para la 32ª Feria Exposición Bovina y 13ª Exposición Equina Grado B, a realizarse en el Municipio de Puerto Asís, Putumayo - EXPOASIS 2024"

PARAGRAFO 3.- El médico veterinario o el responsable del evento, tendrá la obligación de salvar antes del desembarque de los animales, la licencia sanitaria de movilización y los certificados respectivos.

ARTICULO 4.- La supervisión y vigilancia para el cumplimiento de las medidas sanitarias previstas en esta Resolución estarán a cargo de profesionales y técnicos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, quienes ejercerán sus funciones sin ningún tipo de restricción.

PARAGRAFO 5.- El comité organizador de este evento "32ª FERIA EXPOSICIÓN BOVINA Y 13ª EXPOSICIÓN EQUINA GRADO B EN PUERTO ASÍS EXPOASIS 2024", designará un médico veterinario, que, en conjunto con el médico veterinario oficial, conformarán el comité de sanidad animal que se reunirá cuantas veces sea necesario para efectos del control sanitario.

ARTICULO 5.- El Instituto vigilará para que se cumplan las medidas sanitarias establecidas en la presente Resolución y en caso de presentarse un brote de cualquier enfermedad zoonosómica que, en conjunto con el médico veterinario oficial, conformarán el comité de sanidad animal que se reunirá cuantas veces sea necesario para efectos del control sanitario.

ARTICULO 6.- Durante la realización del evento se obligarán los Quias Sanitarios de movilización para a salir de los campamentos participantes. La Administración del evento final "32ª FERIA EXPOSICIÓN BOVINA Y 13ª EXPOSICIÓN EQUINA GRADO B EN PUERTO ASÍS EXPOASIS 2024", administrará los espacios, afonías y logística necesaria para la prestación de este servicio por parte del ICA.

ARTICULO 7.- El Comité de Fajas de la "32ª FERIA EXPOSICIÓN BOVINA Y 13ª EXPOSICIÓN EQUINA GRADO B EN PUERTO ASÍS EXPOASIS 2024", debe garantizar a los fajeros designados por ICA para el control de la sanidad Animal, libre ingreso a las instalaciones del evento final.

ARTICULO 8.- Todos los insumos agropecuarios exhibidos con fines divulgativos o comerciales deberán tener el correspondiente registro de venta del ICA o registro nacional y cumplir las normas de rotulado para tal fin. Además de cumplir los requisitos señalados en las Resoluciones ICA No. 068320 de 2021.

ARTICULO 9.- PROHIBICIONES. Los realizadores y/o participantes se abstendrán de:

1. Comercializar animales fuera de recinto.
2. Realizar de manera simultánea ferias corrales, mercados ganaderos y ferias exposiciones en un mismo día.
3. Ingresar a ferias zoonosómicas, mercados de ganado puro, predios libres o en proceso de saneamiento en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1801 de 2016.
4. La comercialización de animales agrícolas sin Registro de Venta ICA o Registro Nacional.

ARTICULO 10.- Los funcionarios del ICA que están en la obligación de hacer cumplir las disposiciones de la presente resolución, gozaran en el desempeño de sus funciones del amparo y protección de las autoridades civiles y militares de la región y tendrán carácter de solos sanitarios, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 85 de la Ley 191 de 1993 y el decreto 1071 de 2015.

**ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS**

COLOMBIA VIDA
RESOLUCIÓN No.0005848
(16/06/2024)

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

"Por la cual se otorga Licencia Zoonosanitaria de funcionamiento para la 32ª Feria Exposición Bovina y 13ª Exposición Equina Grado B, a realizarse en el Municipio de Puerto Asís, Putumayo - EXPOASIS 2024"

d. No podrán ingresar a Feria de exposición, ferretería exteñación, animales que provengan de predios ubicados dentro de un radio de diez (10) kilómetros, de lugares donde se hayan presentado en los últimos tres (3) meses focos de Fiebre Aftosa, cuadros vesiculares clínicos sin diagnóstico final u otras enfermedades zoonosómicas que a criterio del ICA constituyan riesgo para la sanidad animal.

e. Resultados negativos a la prueba de Rosa de Bengala para animales mayores a seis (6) meses de edad o proceden de predios, zona o país orientado como libre de brucellosis.

f. Los ovinos y caprinos menores a seis (6) meses de edad podrán ingresar a los eventos sin prueba de Rosa de Bengala, con el cumplimiento de los demás requisitos sanitarios anteriormente.

PARAGRAFO 1.- El predio de origen de los animales deberá encontrarse ubicado dentro de una zona de un radio de diez (10) kilómetros, en donde no se hayan presentado en los últimos tres (3) meses focos de Fiebre Aftosa, cuadros vesiculares clínicos sin diagnóstico final u otras enfermedades zoonosómicas que a criterio del ICA constituyan riesgo para la sanidad animal.

DE LOS REQUISITOS ZOOSANITARIOS PARA OTRAS ESPECIES

- a. Para las especies menores deberán presentar el certificado del Médico Veterinario, que corrobore que los animales a participar están libres de enfermedades infecciosas (ovos, virus, bacterias y otros agentes) en el caso de movilización de animales, estas deberán presentar la Guía Sanitaria de Movilización del ICA, y presentar resultados negativos a Neisseria, Influenza A y/o Enterocolitis Equina Isola.
- b. Validación de la guía sanitaria de movilización interna con un (1) día hábil previo al evento.
- c. Transportar los animales en camiones previamente lavados y desinfectados.

PARAGRAFO 1.- Todo animal o grupo de animales participantes deberá tener: Registros en la Guía de MOVILIZACIÓN expedida por el ICA, en la cual conste la fecha de vacunación respectiva según la especie. Se incluyen los equinos pertenecientes al grupo de Caballos de la Policía Nacional.

PARAGRAFO 2.- Los administradores o responsables de la realización del evento de concentración de animales están obligados a exigir la licencia sanitaria de movilización de los animales expedida por el ICA o la entidad a quien haya otorgado para el ingreso y salida de los animales del lugar donde se realizará la concentración. Licencia o guía sanitaria de movilización deberá ser entregada a los funcionarios del ICA.

**ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS**

RESOLUCIÓN N° 00005846
(16/06/2024)

"Por la cual se otorga Licencia Zoonosanitaria de funcionamiento para la 32ª Feria Exposición Bovina y 13ª Exposición Equina Grado B, y realízase en el Municipio de Puerto Asís, Putumayo - EXPOASÍS 2024"

h) Los animales puros deberán proceder de predios de raza pura de Brucellosis o presentar un certificado de examen serológico de Brucellosis (Prueba de Bergato), con resultado negativo, realizado por el ICA, este examen debe de ser libre o machos enteros mayor de 8 meses y hembras Mayores de 24 meses y los menores de 24 meses vacunados a la edad Reglamentaria, deberán presentar certificado de vacunación vigente debidamente registrado en el ICA y no requieren de examen serológico.

i) Todos los bovinos que ingresen al coliseo deberán presentar certificado de prueba serológica de Tuberculosis con resultados totalmente negativos. La última prueba debe haberse realizado como máximo, dentro veinte (20) días antes del certamen o presentar certificado libre de tuberculosis bovina y otros, certificado debidamente expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y/o por el Organismo de Inspección Autorizado.

j) Certificado de salud expedido por un Médico Veterinario en ejercicio particular con triple profesional vigente, en que conste que el predio de origen no hay animales afectados por enfermedades transmisibles y que los que existan en el evento, están en buen estado de salud, este documento deberá presentarse al momento de solicitar la guía de movilización y tendrá una validez de máximo 7 días.

DE LOS REQUISITOS ZOOSANITARIOS PARA LOS PORCINOS

a. Los animales deben estar identificados individualmente con chapetas, tatuaje o cualquier otro método que garantice su correcta identificación.

b. Salud de la guía sanitaria de movilización interna con un (1) día hábil previo al evento.

c. Los porcinos mayores de dos (2) meses de edad deben presentar registro único de vacunación y deben portar la chapeta de zona control de Fiebre Africana (zona amarilla).

DE OVINOS Y CAPRINOS CON DESTINO A FERIAS, EXPOSICIONES Y REMATES

a. Presentar al momento del ingreso al evento la Guía Sanitaria de movilización interna.

b. Los Animales deberán ingresar al evento con un sistema de identificación individual permanente (Chip, Chapeta o tatuaje).

c. Certificado de salud expedido por un médico veterinario o médico veterinario autorizado particular con triple profesional vigente, donde conste que en el predio de origen no hay animales afectados por enfermedades transmisibles y que los ovinos y caprinos que están al evento están en buen estado de salud. Este documento tendrá validez de cinco (5) días calendario, y deberá especificar identificación, sexo y edad de los animales que ingresan al evento.

ALCALDÍA DE PUERTO ASÍS
Firmado por

RESOLUCIÓN N° 00005848
(16/06/2024)

"Por la cual se otorga Licencia Zoonosanitaria de funcionamiento para la 32ª Feria Exposición Bovina y 13ª Exposición Equina Grado B, y realízase en el Municipio de Puerto Asís, Putumayo - EXPOASÍS 2024"

3. Dena responsabilidad la empresa organizadora, Comité de Ganaderos de Puerto Asís "COGANASIS" con NIT. No. 94600160-3 y como representante legal el Señor Liderman Salazar Cardenas, respecto las actividades de limpieza, lavado, desinfección y fumigación, mencionadas en el ítem 1 y 2. Estas actividades serán supervisadas por los funcionarios del ICA Puerto Asís y los vehículos utilizados para el transporte de animales deberán ser lavados, desinfectados y con cama limpia, y serán permitidos realizar varios viajes en el mismo vehículo cuando se trate de una misma finca de origen y destino.

4. Los animales deben llegar oficialmente sanos al coliseo. En caso de presentarse: signos clínicos compatibles con enfermedades zoonóticas u otras enfermedades transmisibles, serán devueltos al lugar de origen con la supervisión y control del ICA.

5. Todo animal que llegue muerto o muera en el recinto del recinto de feria será decomisado, enterado o inmerso por cuenta de Comité de Ganaderos de Puerto Asís "COGANASIS" con NIT. No. 94600160-3 y como representante legal el Señor Liderman Salazar Cardenas y no podrá ser devuelto al consumo humano.

ARTÍCULO 3.- Los animales participantes deberán tener los siguientes requisitos:

El precio de origen de los animales, debe estar inscrito en la oficina de Sanidad Animal del ICA, y en todo caso no se hayan presentado focos de enfermedad respiratoria ni infecciosas, durante los tres meses anteriores a la celebración de la feria.

DE LOS REQUISITOS ZOOSANITARIOS PARA LOS EQUINOS

a. Los equinos mayores y animales deben presentar registro original de vacunación vigente (2 años) contra: Encefalitis Equina Venezolana. La vacuna debe estar aplicada mínimo 15 días antes de la realización del evento.

b. Para equinos mayores de seis (6) meses, estar vacunados contra la Influenza Equina como mínimo 15 días antes a la movilización, con productos registrados ante el ICA. Dicha vacuna tendrá vigencia de un año.

c. Para equinos mayores a diez (10) meses contar con resultado diagnóstico negativo a Anemia Infecciosa Equina, efectuada en los laboratorios oficiales o laboratorio que registre ante el ICA, realizado dentro de los ciento veintidós (22) días calendario anteriores a la movilización contados desde la toma de la muestra.

d. Que los animales participantes no hayan presentado síntomas de Influenza Equina 70 días antes del evento feria.

DE LOS REQUISITOS ZOOSANITARIOS PARA LOS BOVINOS Y BUFALINOS

a) Registro vigente de vacunación contra Fiebre Aftosa durante los 150 días anteriores como tiempo máximo a quince (15) días como mínimo, previo al certamen.

ALCALDÍA DE PUERTO ASÍS
Firmado por

RESOLUCIÓN N° 00005849
(16/06/2024)

"Por la cual se otorga Licencia Zoonosanitaria de funcionamiento para la 32ª Feria Exposición Bovina y 13ª Exposición Equina Grado B, y realízase en el Municipio de Puerto Asís, Putumayo - EXPOASÍS 2024"

8. Dena de asesoramiento para animales que pudieran enfermarse.

9. Una oficina del ICA, para la elaboración de las licencias sanitarias de movilización.

B. DE LAS FINCAS DE PROCEDENCIA U ORIGEN:

1. Las fincas que vayan a participar en el evento deben estar registradas en las oficinas de sanidad animal del ICA, en la zona respectiva y haber cursado con los ciclos de vacunación contra la Fiebre Aftosa en las fechas establecidas.

2. Es necesario reportar por parte de los organizadores del evento, con quince (15) días de antelación a la oficina del ICA, el nombre de los propietarios, fincas, veredas, municipios y departamentos de origen con el fin de proporcionar rigurosamente del estado sanitario de los mismos, y de sus ganaderos, organización, identificación y número de animales que vayan a participar.

3. No se permitirá la participación de fincas donde se hayan presentado focos de Fiebre Aftosa, u otras enfermedades zoonóticas o plagas en un término menor de tres (3) meses, ni áreas en un radio de 10 kilómetros donde se hayan detectado límites.

4. Todo el animal que llegue muerto, o muera en los corrales del recinto de feria, será decomisado, enterado o inmerso por cuenta de no podrá ser devuelto al consumo humano.

5. Toda movilización de sanidad de animales deberá estar amparada por la Guía Sanitaria de Movilización interna (GSA), para cada especie, dentro del periodo de inmunidad vigente.

6. Todos los predios que participen deben tener registrada las vacunaciones de los animales para cada especie, dentro del periodo de inmunidad vigente.

7. El ingreso de animales a las instalaciones será en horario reglamentado por el ICA, y el acortamiento del evento, de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

C. MEDIDAS DENTRO DEL COLISEO:

1. Los corrales, los establos, las posaderas, comederos, bebederos, pits de jagües y demás instalaciones e implementos deberán limpiarse, lavarse y desinfectarse antes y después de la realización del certamen, así como los vehículos que ingresen. Durante el desarrollo del mismo se debe mantener la limpieza. Para desinfección se debe utilizar productos de alto poder germicida.

2. Decido a que los parásitos externos se controlen en vehículos de enfermedades que afectan a la población animal, se deberá intensificar la fumigación para el efectivo control de moscas y garrapatas.

ALCALDÍA DE PUERTO ASÍS
Firmado por

RESOLUCIÓN N° 00005848
(16/06/2024)

"Por la cual se otorga Licencia Zoonosanitaria de funcionamiento para la 32ª Feria Exposición Bovina y 13ª Exposición Equina Grado B, y realízase en el Municipio de Puerto Asís, Putumayo - EXPOASÍS 2024"

-EXPOSICIÓN CANINA-

Que las concentraciones de animales favorecen la difusión de enfermedades transmisibles y es deber del ICA como entidad responsable de la sanidad animal del país, prevenir la presentación y difusión de enfermedades transmisibles que puedan poner en riesgo la producción pecuaria nacional, ordenando las medidas sanitarias que considere pertinentes.

Que en virtud de lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Otorgar la Licencia Zoonosanitaria de funcionamiento al señor LIDERMAN SALAZAR CARDENAS, en calidad de Representante Legal del Comité de Ganaderos de Puerto Asís "COGANASIS", inscrito con NIT. No. 94600160-3, para la realización de la "32ª FERIA EXPOSICIÓN BOVINA Y 13ª EXPOSICIÓN EQUINA GRADO B EN PUERTO ASÍS EXPOASÍS 2023", que comprende las siguientes exposiciones:

-EXPOSICIÓN CANARIA.
-EXPOSICIÓN EQUINA GRADO B
-EXPOSICIÓN DE ESPECIES MENORES
-EXPOSICIÓN CANINA

La vigencia de los eventos expuestos, es el 15 al 19 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2.- Establecer el siguiente reglamento Zoonosanitario para realización del Evento:

A. DE LAS INSTALACIONES: El coliseo de exposiciones de Puerto Asís debe contar:

1. Entradas y salidas diferentes que permitan la realización de acciones sanitarias y los controles separados por el servicio de sanidad animal del ICA.
2. Instalaciones (Corrales, establos, bebederos, comederos, entardecadores, etc) que faciliten el manejo de los animales y no ofrezcan riesgos para los mismos, corrales para las personas permitan una adecuada limpieza y desinfección.
3. Instalaciones de corrales separados que permitan un manejo adecuado de ganado comarcal y de exposición.
4. Disponibilidad de agua permanente de buena calidad para el suministro de los animales y limpieza en las instalaciones.
5. Sistema adecuado de entardecadores y desagüe.
6. Disponibilidad de chorro y/o aspersión ubicado a prudente distancia de recinto para el descargo de la cama utilizada en el transporte de animales.
7. Disponibilidad de recinto con cerca de malla o otro material que garanticen el confinamiento de los animales.

ALCALDÍA DE PUERTO ASÍS
Firmado por

RESOLUCIÓN N° 00005846
(16/06/2024)

"Por la cual se otorga Licencia Zoonosanitaria de funcionamiento para la 32ª Feria Exposición Bovina y 13ª Exposición Equina Grado B, y realízase en el Municipio de Puerto Asís, Putumayo - EXPOASÍS 2024"

ARTÍCULO 11.- Las violaciones a cualquiera de las normas establecidas en la presente resolución, serán sancionadas mediante resolución motivada que aspiere al ICA de acuerdo con el Decreto 1071 de 2015.

Según la gravedad del hecho podrán ser aplicadas las siguientes sanciones:

1. Suspensión de la licencia sanitaria y/o zoonosanitaria de funcionamiento.
2. Suspensión o cancelación del registro de productor o importador o de producto expedido por el ICA de los camiones o de las instalaciones concernientes.

ARTÍCULO 12.- NOTIFICAR personalmente el contenido de esta Resolución a: Interesados, advirtiéndoles al "afectado" que contra este proceso el recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Social y el de apelación ante el Gobierno General del ICA, o cuales podrán ser interpuestos por el interesado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente Resolución.

El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones establecidas en la presente resolución, será sancionado de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 157 de la Ley 1995 de 2018, o acorde a que la modifique, adicione o sustituya, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que haya lugar.

ARTÍCULO 13.- La presente Resolución fue a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Asís, a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2024.

NORMA LUCIA FAJARDO CHAVES
Gerente Seccional Putumayo

ALCALDÍA DE PUERTO ASÍS
Firmado por

Resolución N° 00005846 del 18 de junio de 2024

Para el desarrollo de cada una de las actividades que enmarcan la realización de este evento, el Comité Municipal de Ganaderos de Puerto Asís – COGANASIS designa un Comité de Ferias conformado por miembros de la Junta Directiva de este gremio y respaldado por otras personalidades del orden civil y militar que respaldan, apoyan y contribuyen a la realización de la mencionada feria exposición.

La ejecución de ExpoAsís 2024 tiene lugar en el Coliseo Municipal de Ferias, infraestructura emplazada al margen izquierdo de la vía que conduce de Puerto Asís a Mocoa a la altura del kilómetro 5 en la vereda Peñazorá. Ahí se establece una infraestructura compuesta por 6 establos bovinos, 3 pesebreras equinas, 2 naves de pesebreras portátiles, una pista de juzgamiento, una caseta de jueces, dos baterías sanitarias fijas, 10 baterías sanitarias portátiles, un auditorio “Centro Agropecuario Departamental” y un octagonal denominado kiosco central.

Dentro de las actividades prioritarias en la ejecución del presente convenio se hizo necesario la contratación de diseño e impresión del afiche publicitario, como preámbulo e invitación a participar de este certamen, el cual fue expuesto al público en los diversos municipios del departamento y en algunas ciudades de los departamentos visitantes.

Afiche ExpoAsís 2024



Generamos Progreso para el Putumayo desde 1.973
Sede Principal: Calle 10 No 27-54 - Telefax 4229392 - Cel. 3103138448
Email: comiganasis@yahoo.es - coganasis@gmail.com
Puerto Asís, Putumayo - Colombia

LUNES 13 AL MIÉRCOLES 14

9:00 a.m. Entrada de todos los ejemplares, adjudicación de establos y pasesbreras, paseaje de ganado Afiliados ASOCEBÚ.

MIÉRCOLES 14

9:00 a.m. Arribo y recibimiento de las candidatas y sus delegaciones al Municipio de Puerto Asís.

8:00 a.m. 1° Foro Ganadero ExpoAsís: "Hacia una ganadería sostenible". Conversatorio con panel de expertos clave en la ganadería Putumayense. Organiza: SENA Regional Putumayo, Centro Agroforestal y Acuicola Anapalma. Lugar: Auditorio La Paya (Sena, sede centro).

11:00 a.m. Almuerzo de Bienvenida, Reunión informativa, parámetros para candidatas al **25° REINADO DEPARTAMENTAL DE LA GANADERÍA** y acompañantes. Lugar: Beer House Gastro Bar.

6:00 p.m. Imposición de Bandas – Coctel de Bienvenida para candidatas al **25° REINADO DEPARTAMENTAL DE LA GANADERÍA**. Lugar: Salón de Eventos Casa De Alba.

JUEVES 15

5:00 a.m. Alborada. Acompaña: Alcaldía Municipal de Puerto Asís, Bomberos, Candidatas al Reinado Departamental de la Ganadería. Papayera.

9:00 a.m. Instalación de la **22ª MUESTRA MICROEMPRESARIAL BINACIONAL DE EMPRENDIMIENTO, ECOTURISTICA Y AGROINDUSTRIAL**. Participan: GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, ALCALDIA DE PUERTO ASÍS, CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO, AMERISUR GEOPARK, INNPULSA COLOMBIA, MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO, COLOMBIA PRODUCTIVA, LIBERO COBRE, CORPOCAMPO, SATENA, MAPFRE SEGUROS, GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA, CORPORACION MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA, COMFAMILAR DEL PUTUMAYO, UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

9:00 a.m. Instalación de la **Ruta Gastronómica Andinoamazónica "Putumayo sabe a biodiversidad"**. Organiza: Gobernación del Putumayo – Secretaría de Productividad y Competitividad.

9:00 a.m. Ejecución del Convenio de Asociación **N° CVA-016-2024** entre la GOBERNACION DEL PUTUMAYO y el COMITÉ DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS - COGANASIS denominado: Fortalecimiento del turismo, gastronomía, agroindustria y artesanía a través de la articulación interinstitucional y organizaciones productivas, fomentando el desarrollo empresarial binacional transfronterizo, en la feria ExpoAsís 2024, municipio de puerto asís, departamento del Putumayo".

9:30 a.m. Ejecución del Convenio de Asociación **N° CYC-006-2024** entre la ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS y el COMITÉ DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS - COGANASIS denominado: Desarrollo de eventos de promoción de empresarios y emprendedores mediante apoyo a la realización de la feria departamental ganadera ExpoAsís 2024 en el municipio de Puerto Asís.

10:00 a.m. Ubicación de Stands Institucionales y Empresariales.

10:00 a.m. Visita de las candidatas del **25° REINADO DEPARTAMENTAL DE LA GANADERÍA al HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO**.

2:00 p.m. Inicio Concurso Lechero Vacas Gyr (Escribido- Primer control) Avalado ASOCEBÚ.

3:00 p.m. GRAN DESFILE A CABALLO y DESFILE DE CARROZAS con las Candidatas al **25° REINADO DEPARTAMENTAL DE LA GANADERÍA**. Concentración: Barrio San Nicolas. **Charla Técnica: 3:30pm. Inicio de Recorrido: 4:00pm** desde el punto de inicio se continua hasta la esquina de Almacén Universal de Herramientas, gira a la derecha y toma la calle 11 en dirección a la carrera 20. En la carrera 20, a la altura de Mercaéxito La 20, gira a la izquierda hasta la Glorieta del Centenario. En este punto, gira nuevamente a izquierda para tomar toda la calle 10 hasta la esquina de la Discoteca Ficus Plaza. Gira a izquierda sobre la carrera 33 (zona rosa) hasta el semáforo del parque Kennedy (Antiguo Autopan). Gira a izquierda sobre la transversal 26 hasta la calle 11, por donde desciende hasta la esquina de Almacén Universal de herramientas para girar a derecha sobre la carrera 24 hasta llegar al punto de inicio (Coliseo del Parque San Nicolas). Organiza y apoya: Fundaciones Animalistas de Puerto Asís, Centro Provincial de Gestión Agroempresarial, IMTRAM, SENA, ICA.

VIERNES 16

6:00 a.m. Tercer Control Concurso Lechero de Vacas Gyr. **Avalado ASOCEBÚ**

7:30 a.m. Visita a Fundación Hogar del Anciano de las candidatas al **25° REINADO DEPARTAMENTAL DE LA GANADERÍA** y acompañantes.

8:45 a.m. Exhibición de la **22ª MUESTRA MICROEMPRESARIAL BINACIONAL DE EMPRENDIMIENTO, ECOTURISTICA Y AGROINDUSTRIAL**.

8:45 a.m. Ejecución del Convenio de Asociación **N° CVA-016-2024** entre la GOBERNACION DEL PUTUMAYO y el COMITÉ DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS - COGANASIS.

8:45 a.m. Ejecución del Convenio de Asociación **N° CYC-006-2024** entre la ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS y el COMITÉ DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS - COGANASIS.

9:00 a.m. **CAMINATA CANINA Y CABALGATA INFANTIL**: Concentración: Parque Principal. **Recorrido:** desde el parque principal, toma la calle 10 hasta la esquina de Discoteca Ficus Plaza, gira a la izquierda sobre la zona rosa y continua hasta el Parque AUTOPAN. **Organiza:** Comité Canino ExpoAsís – Colegio Campestre Los Ángeles, Hogar Infantil Geniecitos y Colegio Montessori. **Apoya:** Comfamiliar del Putumayo.

10:00 a.m. Visita Unidad Sanidad Militar Batallón Km 5 de las candidatas al **25° REINADO DEPARTAMENTAL DE LA GANADERÍA** – Elección Reina del Ejército

2:00 p.m. Cuarto control Concurso Lechero Vacas Gyr. **Avalado ASOCEBÚ**

3:00 p.m. Desfile en Traje de Baño de las candidatas al 25° REINADO DEPARTAMENTAL DE LA GANADERÍA en Centro Recreacional Comfamiliar del Putumayo (Km 2 – Barrio El Jardín)

4:00 p.m. Instalación de Salón VIP – COGANASIS. Lugar: Centro Agropecuario Departamental.

6:00 p.m. Inicio Concurso Lechero Vacas Doble Propósito (Esurrido-Primer control)

8:00 p.m. Ceremonia y Cocal de Bienvenida a Expositores, Visitantes y Candidatas del 25° Reinado Departamental de la Ganadería, Patrocina: GOBERNACION DEL PUTUMAYO, ALCALDIA DE PUERTO ASIS, COMFAMILAR DEL PUTUMAYO.

10:00 p.m. Quinto Control Concurso Lechero de Vacas Gyr. **Avalado ASOCEBÚ**

SABADO 17

6:00 a.m. Sexto Control Concurso Lechero de Vacas Gyr. Avalado ASOCEBÚ Primer control Concurso Lechero Vacas Doble Propósito (Esurrido-Primer control).

8:00 a.m. Exhibición de la 22a MUESTRA MICROEMPRESARIAL BINACIONAL DE EMPRENDIMIENTO, ECOTURISTICA Y AGROINDUSTRIAL

8:00 a.m. Inscripciones Ejemplares Equinos del 13° Juzgamiento Equino Grado B, avalado por FEDEQUINAS bajo la Dirección Técnica de ASOCALA.

9:00 a.m. Ejecución del Convenio de Asociación N° CVA-016-2024 entre la GOBERNACION DEL PUTUMAYO y el COMITÉ DE GANADEROS DE PUERTO ASIS – COGANASIS.

9:30 a.m. Ejecución del Convenio de Asociación N° CVC-006-2024 entre la ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS y el COMITÉ DE GANADEROS DE PUERTO ASIS – COGANASIS.

9:30 a.m. Apertura Juzgamiento Razas Bovinas (Simultáneo), Pista A. Raza Holstein. Pista B Razas Doble Propósito con tendencia a Leche y tendencia a Carne.

9:30 a.m. Charla Técnica a cargo del Director Técnico de FEDEQUINAS para Expositores Equinos, montadores, palafreneros, Junta Organizadora y demás personal vinculado al 13° Juzgamiento Equino Grado B.

10:00 a.m. Apertura 13er Juzgamiento Equino Grado B avalado por FEDEQUINAS bajo la Dirección Técnica de ASOCALA. Homologaciones. **Anales y Mutares. Juzgamiento "paso fino" (Pista A)**

10:00 a.m. AGENDA ACADÉMICA: Reconversión Ganadera, Conversatorio de Experiencias del Proyecto vida silvestre -Bienestar animal y granjabilidad. Organiza: FEDEGAN, FNG, COGANASIS, WCS, LABORATORIOS LT SAS, VETISURE. Lugar: Salón VIP COGANASIS (centro agropecuario departamental).

10:30 a.m. Participación de las candidatas al 25° REINADO DEPARTAMENTAL DE LA GANADERIA en los diferentes juzgamientos de bovinos y equinos. Lugar: Plaza de ferias.

12:00 p.m. Juzgamiento Raza Gyr (Machos) Avalado ASOCEBÚ. (Pista B)

Juzgamiento Raza Gyr (Hembras) Avalado ASOCEBÚ. Campeona Menor, Ternera, Joven.

Juzgamiento de Ganado Doble Propósito. (Pista B)

Muestra y Exhibición de otras Razas: Brahman (hembras), Shimanthal, Angus, Búfalo y Otras (Pista B)

2:00 p.m. Séptimo Control y Premiación Concurso Lechero de Vacas Gyr.

2:30 p.m. Presentaciones artísticas, musicales, de pintura, modelaje y otros. Lugar: Plazoleta Principal Plaza de ferias.

3:00 p.m. 13° Juzgamiento Camino Grado B avalado por FEDEQUINAS bajo la Dirección Técnica de ASOCALA, Juzgamiento "trote y galope" (pista A)

3:30 p.m. Visita de las candidatas al 25° REINADO DEPARTAMENTAL DE LA GANADERIA a la 22a MUESTRA MICROEMPRESARIAL BINACIONAL DE EMPRENDIMIENTO, ECOTURISTICA Y AGROINDUSTRIAL. Lugar: Centro Agropecuario Departamental - Plaza de ferias.

5:00 p.m. Acto Protocolario "CEREMONIA DE INAUGURACIÓN" EXPOASIS 2024. Lugar: Pista de Juzgamiento.

6:00 p.m. Segundo control y premiación Concurso Lechero Vacas Doble Propósito

10:00 p.m. Desfile en Traje de Chalanería y Traje Típico Artesanal representativo de las candidatas al 25° REINADO DEPARTAMENTAL DE LA GANADERIA – Discoteca Picas Plaza.

DOMINGO 18

8:00 a.m. Exhibición de la 22a MUESTRA MICROEMPRESARIAL BINACIONAL DE EMPRENDIMIENTO, ECOTURISTICA Y AGROINDUSTRIAL

8:00 a.m. Inscripción Ejemplares Equinos al 13° Juzgamiento Equino Grado B avalado por FEDEQUINAS bajo la Dirección Técnica de ASOCALA.

9:00 a.m. Ejecución del Convenio de Asociación N° CVA-016-2024 entre la GOBERNACION DEL PUTUMAYO y el COMITÉ DE GANADEROS DE PUERTO ASIS – COGANASIS.

9:30 a.m. Ejecución del Convenio de Asociación N° CVC-006-2024 entre la ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS y el COMITÉ DE GANADEROS DE PUERTO ASIS – COGANASIS

9:30 a.m. Juzgamiento Razas Cabuinas avalado por ASOCEBÚ. Pistas Simultáneas (Pista B: Raza Gyr – Hembras – Campeona Intermedia, Adulta, Senior y Gran Campeona y descendencias; Pista B: Raza Brahman - Machos)

9:30 a.m. Charla Técnica a cargo del director técnico de FEDEQUINAS para Expositores Equinos, montadores, palafreneros, Junta Organizadora y demás personal vinculado al 13° Juzgamiento Equino Grado B.

10:00 a.m. AGENDA ACADÉMICA: Reconversión Ganadera, Conversatorio de Experiencias del Proyecto vida silvestre -Bienestar animal y granjabilidad. Organiza: FEDEGAN, FNG, COGANASIS, WCS, LABORATORIOS LT SAS, VETISURE. Lugar: Salón VIP COGANASIS (centro agropecuario departamental).

10:00 a.m. 13° Juzgamiento Equino Grado B avalado por FEDEQUINAS bajo la Dirección Técnica de ASOCALA. Homologaciones. Juzgamiento "Trocha y Galope" (Pista A)

10:00 a.m. Inscripciones de niños para el 13° Juzgamiento Infantil: Programa "Echando Raíces"- ASOCEBÚ (Caseta de Jueces)

10:30 a.m. Almuerzo y entrevista de las Candidatas 24° REINADO DEPARTAMENTAL DE LA GANADERIA con el Jurado Calificador y Junta Directiva COGANASIS. Lugar: Centro Ecoturístico KOFAN.

11:00 a.m. 13° Juzgamiento Equino Grado B avalado por FEDEQUINAS bajo la Dirección Técnica de ASOCALA. Juzgamiento "Trocha" (Pista A)

11:00 a.m. Concurso de Motosierras y guadañas HUSQVARNA. Organiza: Motorrespuestos Italia. Lugar: Plazoleta principal.

1:30 p.m. Juzgamiento Campeona Suprema Bovina ExpoAsís 2024

2:30 p.m. Presentaciones artísticas, musicales, de pintura, modelaje y otros. Lugar: Plazoleta Principal Plaza de ferias.

3:00 p.m. 15° Juzgamiento Infantil Programa "Echando Raíces". ASOCEBU (Plata B)

4:00 p.m. Actividades de Habilidades Ganaderas y Agropecuarias de las Candidatas 25° REINADO DEPARTAMENTAL DE LA GANADERIA Lugar: Plaza de ferias - Establos.

8:00 p.m. CEREMONIA DE ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA DEPARTAMENTAL DE LA GANADERIA. Lugar: Tarima Plaza de Ferias.

9:00 p.m. Parada de campeones ExpoAsís 2024

LUNES 19

8:00 a.m. Exhibición de la 22a MUESTRA MICROEMPRESARIAL BINACIONAL DE EMPRENDIMIENTO, ECOTURISTICA Y AGROINDUSTRIAL.

9:00 a.m. Desayuno de la REINA DEPARTAMENTAL DE LA GANADERIA 2024 con Autoridades, representantes de las empresas y Comité de Reinado Departamental. Lugar: Plaza de ferias.

9:00 a.m. Ejecución del Convenio de Asociación N° CVA-016-2024 entre la GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO y el COMITÉ DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS - COGANASIS

9:30 a.m. Ejecución del Convenio de Asociación N° CVC-006-2024 entre la ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS y el COMITÉ DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS - COGANASIS

9:30 a.m. Ingreso de ejemplares para el 22° JUZGAMIENTO CANINO.

10:00 a.m. 22° JUZGAMIENTO CANINO. Apoyas Happy Pet, centro integral para mascotas (MVZ. Daniela Otaya), Clínica Veterinaria Daniela Reyes (MVZ. Daniela Reyes), Lovely Pets ART (Adriana Rengifo), PRAXIS Laboratorio Clínico Veterinario (MVZ. Daniela Gaitán), MVZ. Diego Orozco Gómez y MVZ. Ruben Villamil Flórez.

18:00 a.m. Acompañamiento de la REINA DEPARTAMENTAL DE LA GANADERIA 2024 al 22° JUZGAMIENTO CANINO Lugar: Plaza de ferias.

18:30 a.m. Inscripción para competencias equinas infantiles, juveniles y de destreza ecuestre.

3:00 p.m. Competencias Equinas (Amazonas, Jinete Juvenil, Jinete Infantil, Jinete más ágil) Artista Sorpresa.

8:00 p.m. Clausura y salida de ejemplares.

APOYAN



Invitación a Coctel de Bienvenida a Expositores y Delegaciones en ExpoAsís 2024



Escarapelas de Identificación de expositores, staff y personal logístico en ExpoAsís 2024



ExpAsís
DEL 15 AL 19 DE AGOSTO DE 2024

COGANASIS **FEDEGAN**

Nombre

Cédula

Laboratorios LT S.A.S
Servicios al Ganadero del Sur

Vetisure
Clase para el Ganadero

MONTADOR

ExpAsís
DEL 15 AL 19 DE AGOSTO DE 2024

COGANASIS **FEDEGAN**

Nombre

Cédula

Laboratorios LT S.A.S
Servicios al Ganadero del Sur

Vetisure
Clase para el Ganadero

ESTABLERO

ExpAsís
DEL 15 AL 19 DE AGOSTO DE 2024

COGANASIS **FEDEGAN**

Nombre

Cédula

Laboratorios LT S.A.S
Servicios al Ganadero del Sur

Vetisure
Clase para el Ganadero

INVITADO ESPECIAL



4. EJECUCION DE ACTIVIDADES

4.1. Muestra Exposición Bovina:

La Muestra Exposición Bovina tuvo una participación de **174 ejemplares** de las razas Blanco Orejinegro, Senepol, Gyr, Gyrolando, Simmental, Simbrah, Brahman, Hosltein, Jersey, Pardo Suizo, Brahmaholando, Brangus de las ganaderías de los departamentos de Huila, Caquetá, Risaralda y Putumayo.

Los ejemplares fueron agrupados de acuerdo con los parámetros de los reglamentos de los diversos juzgamientos atendiendo a criterios tales como Raza, Sexo y Edad, de esa manera se da cumplimiento a la normatividad relacionada con los juzgamientos y exposiciones avalados por las asociaciones colombianas tales como la Asociación de Criadores de Ganado Cebú – ASOCEBU.

Una vez que los animales fueron organizados de acuerdo con los criterios propios de los juzgamientos, fueron evaluados uno a uno por los expertos jueces del Colegio Nacional de Jueces, quienes valoran cada ejemplar atendiendo a su fenotipo y genotipo, su fin económico y raza.

En esta versión de ExpoAsís, los ganaderos participantes de las diferentes competencias fueron:

N°	PROPIETARIO	TELEFONO	CEDULA	# DE ANIMALES	PREDIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	MARCOS RUBEN VILLAMIL	3123793764	18.186.965	4	EL BOSQUE	PUERTO ASÍS	PUTUMAYO
2	GUISELL ANDREA GUZMAN	3138118909	1.098.698.720	13	CHURUYACO	MOCOA	PUTUMAYO
3	SEBASTIAN PABÓN- ANGEL PABON	3182725281	1.287.362	13	EL ROSAL 4	PASTO	NARIÑO
4	ABRAHAM ARAGON	3113013548	17.335.115	6	BETANIA	VILLAGARZON	PUTUMAYO
5	AGROGEN GUADALUPE SAS	3107517112	900.614.008	5	LA FLORIDA	GUADALUPE	HUILA
6	ABRAHAM ARAGON	3113013548	17.335.115	7	RANCHO GRANDE	PUERTO ASÍS	PUTUMAYO
7	LUIS ALBERTO ZAPATA	3108795269	18.111.862	1	CASA LINDA	PUERTO ASÍS	PUTUMAYO
8	DIEGO NOGUERA	3183597359	12.747.152	7	VILLA MANUELA	EL PEÑOL	NARIÑO
9	GANADERÍA MONTERREY SAS	3105606369	18.498.158	10	LAS MARGARITAS	FLORENCIA	CAQUETA
10	GANADERÍA LA CRUZ	3113013032	64.481.995	30	LA CRUZ PALMEIRAS	PUERTO ASÍS	PUTUMAYO
11	YOBANY NARVAEZ BELTRAN	1908337516	83.181.344	9	VILLA INES	ALTAMIRA	HUILA
12	RUDER CASTRO	3114838039	1.127.075.113	7	SAN AGUSTIN	VILLAGARZON	PUTUMAYO

13	MAURICIO MORALES	3103031307	18.493.019	8	DONCELLO	DONCELLO	CAQUETA
14	JEFFERSON CHAVES	3203936460	26.636.270	3	LA FLORIDA	PUERTO OSPINA	PUTUMAYO
15	SANDRA CISNEROS- LUIS DELGADO	3133722611	52.330.472	10	LA LOMITA	SANTANA	PUTUMAYO
16	HDA CANTALAGUA- WILFREDO P.		6.481.995	4	HDA CANTALAGUA	MONTAÑITA	CAQUETA
17	RANCHO SAN GABRIEL			6	RSG RANCHO SAN GABRIEL	FLORENCIA	CAQUETA
18	BENAJAMIN OSORIO- JAIME ORDOÑEZ		97.480.524	15	LOMA LINDA LA ARENOSA	SIBUNDOY	PUTUMAYO
19	JOSE IGNACIO BURBANO	3173814424	5.349.325	10	EL ROSAL	SIBUNDOY	PUTUMAYO
20	MAURICIO CABRERA PONCE	3218077567		6	VILLA MIRIAN	SAN FRANCISCO	PUTUMAYO
TOTAL ANIMALES (BOVINOS)				174			

Cuadro N° 1. Listado de Ganaderos participantes en ExpoAsís 2024

RESULTADOS DE COMPETENCIAS

4.1.1. Resultados de competencias Raza Gyr: Los resultados obtenidos en las competencias de este juzgamiento son clasificadas atendiendo a sexo y edad (de menor a mayor e iniciando con machos y posteriormente las hembras).

4.1.2. Resultados de Competencias Razas Doble Propósito: De igual forma que el juzgamiento Gyr, los ejemplares de otras razas, cuya especialidad está basada en el Doble propósito (carne y leche), también fueron agrupados atendiendo a sexo y edad para las diversas competencias de este juzgamiento.

COMPETENCIA N° 1			CATEGORIA: MACHOS HOLSTEIN DE 12 A 15 MESES				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	PROPIETARIO
1	VILLA MIRIAN SUCCESS LAO		15 MESES	HOLSTEIN	CHERRA HO SUCCESS-ET	KURIKINGAS LIGTH LALA	HERMANOS CABRERA PONCE
2							
RESULTADO DE LA COMPETENCIA							
	1ER PUESTO	VILLA MIRIAN SUCCESS LAO					
	2DO PUESTO						
	CAMPEÓN TERNERO	VILLA MIRIAN SUCCES LAO					
	CAMPEON TERNERO RESERVADO						
COMPETENCIA N° 2			CATEGORIA: MACHOS HOLSTEIN DE 26 A 30 MESES				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	PROPIETARIO
1	GITANILLA KING DOC BARU		30 MESES	HOLSTEIN	KING DOG	PASCALMA BARU	IGNACIO BURBANO

			RESULTADO DE LA COMPETENCIA					
1ER PUESTO		GITANILLA KING DOC BARU						
2DO PUESTO								
CAMPEÓN JOVEN		GITANILLA KING DOC BARU						
CAMPEÓN JOVEN RESERVADO								
COMPETENCIA N° 3			CATEGORIA: MACHOS HOLSTEIN DE 30 A 36 MESES					
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	NAPOLES		36 MESES	HOLSTEIN	HELIX	NAPOLES DONCE	GANADERÍA EL ROSAL	IGNACIO BURBANO
2								
			RESULTADO DE LA COMPETENCIA					
1ER PUESTO								
2DO PUESTO		EJEMPLAR ENFERMO EN EL MOMENTO DE SALIR A PISTA						
CAMPEON ADULTO								
CAMPEON ADULTO RESERVADO								
COMPETENCIA N° 4			CATEGORIA: GRAN CAMPEONATO DE MACHOS HOLSTEIN					
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	VILLA MIRIAN SUCCESS LALO		15 MESES	HOLSTEIN	CHERRA HO SUCCESS-ET	KURIKINGAS LIGTH LALA	GANADERÍA VILLA MIRIAN	HERMANOS CABRERA PONCE
2	GITANILLA KING DOC BARU		30 MESES	HOLSTEIN	KING DOG	PASCALMA BARU	GANADERÍA EL ROSAL	IGNACIO BURBANO
3								
			RESULTADO DE LA COMPETENCIA					
GRAN CAMPEÓN		GITANILLA KING DOC BARU						
GRAN CAMPEÓN RESERVADO		VILLA MIRIAN SUCCESS LALO						
COMPETENCIA N° 5			CATEGORIA: HEMBRAS HOLSTEIN DE 4 - 8 MESES					
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	ROSAL SUPER PORCELANA	23	6 MESES	HOLSTEIN	COLGANADOS APPLE DEFIAND RED NEG	CABO VERDE PORCELANA	GANADERÍA EL ROSAL	IGNACIO BURBANO
2	ROSAL APPLE MANZANA	21	6 MESES	HOLSTEIN	COLGANADOS APPLE DEFIAND RED NEG	RAGE FRED MANZANA	GANADERÍA EL ROSAL	IGNACIO BURBANO
3	ROSAL APPLE EMMA	25	8 MESES	HOLSTEIN	COLGANADOS APPLE DEFIAND RED NEG	WOLWING CAMELIA	GANADERÍA EL ROSAL	IGNACIO BURBANO
4								
			RESULTADO DE LA COMPETENCIA					
1ER PUESTO		ROSAL APPLE MANZANA						
2DO PUESTO		ROSAL APPLE EMMA						
3ro PUESTO								

4to PUESTO	
CAMPEONA MENOR	ROSAL APPEL MANZANA
CAMPEONA MENOR RESERVADA	ROSAL APPEL EMMA

COMPETENCIA N° 6			CATEGORIA: HEMBRAS HOLSTEIN DE 9 - 12 MESES				
NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1 VILLA MIRIAN RANGER RED MILAGROS	29	9 MESES	HOLSTEIN	RANGER RED	WINGBRUCK	GANADERÍA VILLA MIRIAN	HERMANO CABRERA PONCE

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	VILLA MIRIAN RANGER RED MILAGROS
2DO PUESTO	

COMPETENCIA N° 7			CATEGORIA: HEMBRAS HOLSTEIN 12 - 15 MESES				
NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1 VILLA MIRIAN RANGER RED PASION	22	14 MESES	HOLSTEIN	RANGER RED	ARMANI PRECIOSA	GANADERÍA VILLA MIRIAN	HERMANOS CABRERA PONCE
2 ROSAL APPLE RUBI	59	15 MESES	HOLSTEIN	COLGANADOS APPLE DEFIAND RED NEG	DOLI	GANADERÍA EL ROSAL	IGNACIO BURBANO
3							

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	VILLA MIRIAN RANGER RED PASION
2DO PUESTO	ROSAL APPLE RUBI

COMPETENCIA N° 8			CATEGORIA: CAMPEONATO TERNERA HOLSTEIN (9-15MES)				
NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1 VILLA MIRIAN RANGER RED MILAGROS	29	9 MESES	HOLSTEIN	RANGER RED	WINGBRUCK	GANADERÍA VILLA MIRIAN	HERMANO CABRERA PONCE
2 VILLA MIRIAN RANGER RED PASION	22	14 MESES	HOLSTEIN	RANGER RED	ARMANI PRECIOSA	GANADERÍA VILLA MIRIAN	HERMANOS CABRERA PONCE
3 ROSAL APPLE RUBI	59	15 MESES	HOLSTEIN	COLGANADOS APPLE DEFIAND RED NEG	DOLI	GANADERÍA EL ROSAL	IGNACIO BURBANO
4			HOLSTEIN				

CAMPEONA TERNERA	VILLA MIRIAN RANGER RED PASION
CAMPEONA TERNERA RESERVADA	ROSAL APPLE RUBI

COMPETENCIA N° 9			CATEGORIA: HEMBRAS HOLSTEIN 18 - 21 MESES				
NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1 VILLA MIRIAN ICARO PAMELA	133	18 MESES	HOLSTEIN	ICARO	ARMANI MALVINA	GANADERÍA VILLA MIRIAN	HERMANOS CABRERA PONCE
2 ROSAL APPLE BAMBINA	48	21 MESES	HOLSTEIN	COLGANADOS APPLE	WOLWING CAMELIA	GANADERÍA EL ROSAL	IGNACIO BURBANO

				DEFIAND RED NEG		
3						

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	VILLA MIRIAN ICARO PAMELA
2DO PUESTO	ROSAL APPLE BAMBINA
CAMPEONA JOVEN	VILLA MIRIAN ICARO PAMELA
CAMPEONA JOVEN RESERVADA	ROSAL APPLE BAMBINA

COMPETENCIA N° 10				CATEGORIA: GRAN CAMPEONATO DE HEMBRAS HOLSTEIN				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	ROSAL APPLE MANZANA	21	6 MESES	HOLSTEIN	COLGANADOS APPLE DEFIAND RED NEG	RAGE FRED MANZANA	GANADERÍA EL ROSAL	IGNACIO BURBANO
2	VILLA MIRIAN RANGER RED PASION	22	14 MESES	HOLSTEIN	RANGER RED	ARMANI PRECIOSA	GANADERÍA VILLA MIRIAN	HERMANOS CABRERA PONCE
3	VILLA MIRIAN ICARO PAMELA	133	18 MESES	HOLSTEIN	ICARO	ARMANI MALVINA	GANADERÍA VILLA MIRIAN	HERMANOS CABRERA PONCE
4								

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
GRAN CAMPEONA	VILLA MIRIAN ICARO PAMELA
GRAN CAMPEONA RESERVADA	VILLA MIRIAN RANGER RED PASION

COMPETENCIA N° 11				CATEGORIA: MACHOS DOBLE PROPOSITO DE 6 - 8 MESES				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	SARGENTO	213/24	6 MESES	GYROLAN DO	TORO SARGENTO	VACA GIROLANDA F1	GANADERÍA REGNO	LUIS DELGADO
2	MANCHAS SARGENTO	209/24	6 MESES	GYROLAN DO	TORO SARGENTO	VACA GIROLANDA F1	GANADERÍA REGNO	LUIS DELGADO
3								

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	SARGENTO
2DO PUESTO	MANCHAS SARGENTO

COMPETENCIA N° 12				CATEGORIA: MACHOS DOBLE PROPOSITO 9 A 12 MESES				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	REBELDE	110/23	10 MESES	GYROLAN DO	FANTOCHE	CAFELINA	GANADERIA EL BOSQUE	MARCOS RUBEN VILLAMIL
2	PATRON	210/23	10 MESES	GYROLAN DOX BON	BAUDILIO	RENATA	GANADERÍA EL BOSQUE	MARCOS RUBEN VILLAMIL

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	PATRON
2DO PUESTO	REBELDE

COMPETENCIA N° 13				CATEGORIA: CAMPEONATO TERNERO DOBLE PROPOSITO				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	SARGENTO	213/24	6 MESES	GYROLAN DO	TORO SARGENTO	VACA GIROLANDA F1	GANADERÍA REGNO	LUIS DELGADO

2	PATRON	210/23	10 MESES	GYROLAN DOX BON	BAUDILIO	RENATA	GANADERÍA EL BOSQUE	MARCOS RUBEN VILLAMIL
3								

CAMPEÓN TERNERO	SARGENTO
CAMPEON TERNERO RESERVADO	PATRON

COMPETENCIA N° 14			CATEGORIA: MACHOS DOBLE PROPOSITO DE 15 A 18 MESES				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	PROPIETARIO
1	VILLA MIRIAN MANOLO		17 MESES	GYROLAN DO	EMPERADOR	CHOCOLATE	HERMANOS CABRERA PONCE
2	PR DRAGONHEART	1249/53	18 MESES	GYROLAN DO	DRAGONHEART	TRANSTEC 426/4	GANADERÍA RESURGIR
3							

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	PR DRAGONHEART
2DO PUESTO	
CAMPEÓN JOVEN	PR DRAGONHEART
CAMPEÓN JOVEN RESERVADO	

COMPETENCIA N° 15			CATEGORIA: MACHOS DOBLE PROPOSITO DE 30 A 36 MESES				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	PROPIETARIO
1	PR REBEL	1183/112	36 MESES	GYROLAN DO	REBEL	POZO REDONDO POLICARPA	CRIADERO RESURGIR
2	NAPOLIS HELIX		36 MESES	GYROLAN DO	HELIX	NAPOLIS DUQUESA	IGNACIO BURBANO

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	NAPOLIS HELIX
2DO PUESTO	PR REBEL
CAMPEON ADULTO	NAPOLIS HELIX
CAMPEON ADULTO RESERVADO	PR REBEL

COMPETENCIA N° 16			CATEGORIA: GRAN CAMPEONATO DE MACHOS DOBLE PROPOSITO				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	PROPIETARIO
1	SARGENTO	213/24	6 MESES	GYROLAN DO	TORO SARGENTO	VACA GIROLANDA F1	GANADERÍA REGNO
2	PR DRAGONHEART	1249/53	18 MESES	GYROLAN DO	DRAGONHEART	TRANSTEC 426/4	GANADERÍA RESURGIR
3	NAPOLIS HELIX		36 MESES	GYROLAN DO	HELIX	NAPOLIS DUQUESA	IGNACIO BURBANO
4							

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
GRAN CAMPEÓN	NAPOLIS HELIX
GRAN CAMPEÓN RESERVADO	SARGENTO

COMPETENCIA N° 17			CATEGORIA: HEMBRAS DOBLE PROPOSITO DE 6 - 8 MESES				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	PROPIETARIO
1	GUAYIS	213/24	6 MESES	GYROLAN DO	GUALIS	F1 SIMBRAH	GANADERÍA REGNO
2	SAN ROQUE LUCERO T.E	060/14	7 MESES	GYROLAN DO	SSI PR RENEGADE ET	RSGA TANIA	YOBANY NARVAEZ BELTRAN

3	CHISPITA	112/23	8 MESES	GYROLAN DOXBON	FANTOCHE	BACANA	GANADERÍA EL BOSQUE	MARCOS RUBEN VILLAMIL
4	CIELO	205	8 MESES	GYRSEY			JERSEY DE LA AMAZONIA	GUISELL GUZMAN
5	ANTONELA	206	8 MESES	GYRSEY			JERSEY DE LA AMAZONIA	GUISELL GUZMAN
6	LUNITA	207	8 MESES	GYRSEY			JERSEY DE LA AMAZONIA	GUISELL GUZMAN

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	SAN ROQUE LUCERO
2DO PUESTO	GUAYIS
3ro PUESTO	CHISPITA
4to PUESTO	
CAMPEONA MENOR	SAN ROQUE LUCERO
CAMPEONA MENOR RESERVADA	GUAYIS

COMPETENCIA N° 18				CATEGORIA: HEMBRAS DOBLE PROPOSITO DE 9 - 12 MESES				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	EMPEDRADO SANSO LOREN		10 MESES	GYROLAN DO	C.A SANSO 1CLON	EMPEDRADO TUTTI	EL ROSAL	IGNACIO BURBANO
2	LA CRUZ GALAXIA	836/23	10 MESES	GYROLAN DO	V.V GAUCHO	LA CRUZ BELGICA T.E	GANADERÍA LA CRUZ	LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
3	KURIKINGAS LOGAN JULI	821	11 MESES	GYROLAN DO	LOGAN FIV MUTUM	KURIKINGAS VALTIMOR E.T	EL ROSAL	IGNACIO BURBANO
4	LA CRUZ PALESTRA	840/23	11 MESES	GYROLAN DO	HANAN HOLSTEIN	PALESTRA FIV DE BRASILIA RRP8078	GANADERÍA ARAGON	ABRAHAM ARAGON
5	LA CRUZ PALISTINA	842/23	11 MESES	GYROLAN DO	HANAN HOLSTEIN	PALESTRA FIV DE BRASILIA RRP8078	GANADERÍA ARAGON	ABRAHAM ARAGON
6	VERONICA	109/23	11 MESES	GYROLAN DOXBON	BAUDILIO	ANANA	GANADERÍA EL BOSQUE	MARCOS RUBEN VILLAMIL
7	SUKI 2	846/23	11 MESES	GYRSEY	PINO SWEET	KATY FIV MUTUM 1918	GANADERÍA ARAGON	ABRAHAM ARAGON
8	SUKI 1	844/23	11 MESES	GYRSEY	PINO SWEET	KATY FIV MUTUM 1918	GANADERÍA ARAGON	ABRAHAM ARAGON

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	KURIKINGAS LOGAN JULI
2DO PUESTO	LA CRUZ PALISTINA
3ro PUESTO	SUKI 2
4to PUESTO	LA CRUZ GALAXIA
5to PUESTO	LA CRUZ PALESTRA

COMPETENCIA N° 19				CATEGORIA: HEMBRAS DOBLE PROPOSITO 12 - 15 MESES				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	VILLA MIRIAN LOT ALMENDRA	28	15 MESES	GYROLAN DO	ESTATUS	ARMANI LUCIA	VILLA MIRIAN	HERMANOS CABRERA PONCE
2								

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	VILLA MIRIAN LOT ALMENDRA
2DO PUESTO	

COMPETENCIA N° 20				CATEGORIA: CAMPEONATO TERNERA DOBLE PROPOSITO (9-15MES)				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	KURIKINGAS LOGAN JULI	821	11 MESES	GYROLAN DO	LOGAN FIV MUTUM	KURIKINGAS VALTIMOR E.T	EL ROSAL	IGNACIO BURBANO
2	VILLA MIRIAN LOT ALMENDRA	28	15 MESES	GYROLAN DO	ESTATUS	ARMANI LUCIA	VILLA MIRIAN	HERMANOS CABRERA PONCE
3								
4								
		CAMPEONA TERNERA	KURIKINGAS LOGAN JULI					
		CAMPEONA TERNERA RESERVADA	LA CRUZ PALISTINA					

COMPETENCIA N° 21				CATEGORIA: HEMBRAS DOBLE PROPOSITO 18 - 21 MESES				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	LA CRUZ NATALIA	794/23	19 MESES	GYROLAN DO	SILVERRIDGE V EINSTEIN ET	LA CRUZ NEFRITA 364/8	GANADERÍA ARAGON	ABRAHAM ARAGON
2	LA CRUZ MARIA ANGEL	792/23	19 MESES	GYROLAN DO	SILVERRIDGE V EINSTEIN ET	LA CRUZ NEFRITA 364/8	GANADERÍA ARAGON	ABRAHAM ARAGON
3								

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	LA CRUZ MARIA ANGEL
2DO PUESTO	LA CRUZ NATALIA

COMPETENCIA N° 22			CATEGORIA: HEMBRAS DOBLE PROPOSITO DE 21 A 24 MESES					
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	EL TESORO HAMAR T.E	231/72	24 MESES	GYROLAN DO	AOT SILVER HELIX ET	LA PALESTINA 288/7 T.E	CRIADERO RESURGIR	BENJAMIN OSORIO
2								

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	NO SALIO A PISTA POR DAÑO EN LA MARCA
2DO PUESTO	

COMPETENCIA N° 23				CATEGORIA: CAMPEONATO HEMBRA JOVEN DOBLE PROPOSITO				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	LA CRUZ MARIA ANGEL	792/23	19 MESES	GYROLAN DO	SILVERRIDGE V EINSTEIN ET	LA CRUZ NEFRITA 364/8	GANADERÍA ARAGON	ABRAHAM ARAGON
2	LA CRUZ NATALIA	794/23	19 MESES	GYROLAN DO	SILVERRIDGE V EINSTEIN ET	LA CRUZ NEFRITA 364/8	GANADERÍA ARAGON	ABRAHAM ARAGON
		CAMPEONA JOVEN	LA CRUZ MARIA ANGEL					
		CAMPEONA JOVEN RESERVADA	LA CRUZ NATALIA					

COMPETENCIA N° 24				CATEGORIA: HEMBRAS DOBLE PROPOSITO 30 A 36 MESES				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	MORITA	798/1F	31 MESES	GYROLAN DO	N.E BETTO S CANVAS 07	EL TESORO MUTIS T.E	GANADERÍA ARCANGEL	DANNA BELLY MEJIA

2	LA CRUZ INSPIRACIÓN T.E	718/21	36 MESES	GYROLAN DO	SILVERRIDGE V EINSTEIN ET	LOS PAISAS VANESSA T.E 232/9	GANADERÍA LA CRUZ	LIDERMAN SALAZAR
3	LA CRUZ MELISSA T.E	704/21	36 MESES	GYROLAN DO	DE-SU 14222 KENOVI-ET	BIBIZINHA FIV CABO VERDE	GANADERÍA LA CRUZ	LIDERMAN SALAZAR
4	LA CRUZ BIBIZINHA T.E	702/21	36 MESES	GYROLAN DO	DE-SU 14222 KENOVI-ET	BIBIZINHA FIV CABO VERDE	GANADERÍA LA CRUZ	LIDERMAN SALAZAR
5	413/30 MARIPOSA	413/30	36 MESES	GYROLAN DO	MONTROSS	HT MARIPOSA T.E	GANADERÍA MONTERREY	ARNULFO GASCA

RESULTADO DE LA COMPETENCIA

1ER PUESTO	LA CRUZ MELISSA T.E
2DO PUESTO	LA CRUZ BIBIZINHA T.E
3ro PUESTO	LA CRUZ INSPIRACIÓN T.E
4to PUESTO	MORITA
5to PUESTO	MARIPOSA

COMPETENCIA N° 25			CATEGORIA: HEMBRAS DOBLE PROPOSITO 36 A 48 MESES				
NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1 PASTORA	13/20	39 MESES	GYRSHIRE	REAGAN PALMYRA BERKLEY	JLD JAMAICA SATENA T.E	GANADERÍA ARCANGEL	DANNA BELLY MEJIA
2 DORMAN GEMA	21	44 MESES	GYROLAN DO	DORMAN	JAGUAR CABO VERDE	EL ROSAL	IGNACIO BURBANO
3							

RESULTADO DE LA COMPETENCIA

1ER PUESTO	DORMAN GEMA
2DO PUESTO	PASTORA
3ro PUESTO	

COMPETENCIA N° 26			CATEGORIA: HEMBRAS DOBLE PROPOSITO 48 A 60 MESES				
NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1 CHIKI	CH 50	60 MESES	GYROLAN DO	DIAMANTE TE BRAS	VACA 015/01	GANADERÍA ARCANGEL	DANNA BELLY MEJIA
2 HT VACACIONES	879/28	60 MESES	GYROLAN DO	MONTROSS	VACA JAGUAR TE DO GAVIAO	GANADERÍA MONTERREY	ARNULFO GASCA

RESULTADO DE LA COMPETENCIA

1ER PUESTO	HT VACACIONES
2DO PUESTO	CHIKI

COMPETENCIA N° 27			CATEGORIA: CAMPEONATO HEMBRA INTERMEDIA DOBLE PROPOSITO				
NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1 LA CRUZ MELISSA T.E	704/21	36 MESES	GYROLAN DO	DE-SU 14222 KENOVI-ET	BIBIZINHA FIV CABO VERDE	GANADERÍA LA CRUZ	LIDERMAN SALAZAR
2 DORMAN GEMA	21	44 MESES	GYROLAN DO	DORMAN	JAGUAR CABO VERDE	EL ROSAL	IGNACIO BURBANO
3 HT VACACIONES	879/28	60 MESES	GYROLAN DO	MONTROSS	VACA JAGUAR TE DO GAVIAO	GANADERÍA MONTERREY	ARNULFO GASCA
4 LA CRUZ BIBIZINHA T.E	702/21	36 MESES	GYROLAN DO	DE-SU 14222 KENOVI-ET	BIBIZINHA FIV CABO VERDE	GANADERÍA LA CRUZ	LIDERMAN SALAZAR

CAMPEONA INTERMEDIA	LA CRUZ MELISSA T.E
CAMPEONA INTERMEDIA RESERVADA	LA CRUZ BIBIZHINA T.E

COMPETENCIA N° 28			CATEGORIA: HEMBRAS DOBLE PROPOSITO 60 A 80 MESES				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	PROPIETARIO
1	LA CRUZ VANIDOSA	402/17	72 MESES	GYROLAN DO	MOUNTFIELD SSI DCY MOGUL	LOS PAISAS VANESSA T.E 232/9	ABRAHAM ARAGON
2	LA CRUZ KARLA	414/17	72 MESES	GYROLAN DO	MOUNTFIELD SSI DCY MOGUL	LOS PAISAS VANESSA T.E 232/9	ABRAHAM ARAGON
3	LA CRUZ LILI	348/17	72 MESES	GYROLAN DO	WA-DEL YODER BANDARES- ET	LA CRUZ FABULOSA T.E	ABRAHAM ARAGON
4	LA CRUZ SORREL	346/17	72 MESES	GYROLAN DO	WA-DEL YODER BANDARES- ET	LA CRUZ SANSO SERENATA 492/11	ABRAHAM ARAGON
5	LUCERO	052/18	80 MESES	GYROLAN DO	TORO GYR	VACA MONTROSS	LUIS DELGADO

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	LA CRUZ SORREL
2DO PUESTO	LA CRUZ LILI
3ro PUESTO	LA CRUZ VANIDOSA
4to PUESTO	LA CRUZ KARLA
5to PUESTO	LUCERO
CAMPEONA ADULTA	LA CRUZ SORREL
CAMPEONA ADULTA RESERVADA	LA CRUZ LILI

COMPETENCIA N° 29			CATEGORIA: GRAN CAMPEONATO HEMBRAS DOBLE PROPOSITO				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	PROPIETARIO
1	SAN ROQUE LUCERO T.E	060/14	7 MESES	GYROLAN DO	SSI PR RENEGADE ET	RSGA TANIA	YOBANY NARVAEZ BELTRAN
2	KURIKINGAS LOGAN JULI	821	11 MESES	GYROLAN DO	LOGAN FIV MUTUM	KURIKINGAS VALTIMOR E.T	IGNACIO BURBANO
3	LA CRUZ MARIA ANGEL	792/23	19 MESES	GYROLAN DO	SILVERRIDGE V EINSTEIN ET	LA CRUZ NEFRITA 364/8	ABRAHAM ARAGON
4	LA CRUZ MELISSA T.E	704/21	36 MESES	GYROLAN DO	DE-SU 14222 KENOVI-ET	BIBIZINHA FIV CABO VERDE	LIDERMAN SALAZAR
5	LA CRUZ SORREL	346/17	72 MESES	GYROLAN DO	WA-DEL YODER BANDARES- ET	LA CRUZ SANSO SERENATA 492/11	ABRAHAM ARAGON
6	LA CRUZ BIBIZINHA T.E	702/21	36 MESES	GYROLAN DO	DE-SU 14222 KENOVI-ET	BIBIZINHA FIV CABO VERDE	LIDERMAN SALAZAR
7							

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
GRAN CAMPEONA	LA CRUZ MELISSA T.E
GRAN CAMPEONA RESERVADA	LA CRUZ BIBIZINHA T.E

COMPETENCIA N° 30				CATEGORIA: MACHOS BRAHMAN DE 12 A 15 MESES				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	ALASKA ZACARIAS T.E	291/43	13 MESES	BRAHMA N ROJO	RD VENDAVAL 304/73 T.E	ALASKA CORBIN BONITA T.E	CRIADERO RESURGIR	BENJAMIN OSORIO
2								

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	ALASKA ZACARIAS T.E
CAMPEON TERNERO	ALASKA ZACARIAS T.E

COMPETENCIA N° 31			CATEGORIA: MACHOS BRAHMAN DE 15 A 18 MESES					
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	MUÑECO	165/22	18 MESES	BRAHMA N ROJO	TORO TANQUE TRUENO	VACA BRAHMAN	GANADERÍA REGNO	LUIS DELGADO
2								

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	EJEMPLAR NO SALIO

COMPETENCIA N° 32				CATEGORIA: MACHOS BRAHMAN 21 A 24 MESES				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	221/82	221/82	24 MESES	BRAHMA N ROJO	VENDAVAL	VACA TANQUE TRUENO	GANADERÍA MONTERREY	ARNULFO GASCA
2	204/82	204/82	24 MESES	BRAHMA N ROJO	VENDAVAL	VACA DIOMEDEZ 03	GANADERÍA MONTERREY	ARNULFO GASCA
3	206/82	206/82	24 MESES	BRAHMA N ROJO	VENDAVAL	VACA TANQUE TRUENO	GANADERÍA MONTERREY	ARNULFO GASCA

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	206/82
2DO PUESTO	204/82
3ER PUESTO	221/82

COMPETENCIA N° 33				CATEGORIA: CAMPEONATO BRAHMAN MACHO JOVEN				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	206/82	206/82	24 MESES	BRAHMA N ROJO	VENDAVAL	VACA TANQUE TRUENO	GANADERÍA MONTERREY	ARNULFO GASCA
2	204/82	204/82	24 MESES	BRAHMA N ROJO	VENDAVAL	VACA DIOMEDEZ 03	GANADERÍA MONTERREY	ARNULFO GASCA
3	221/82	221/82	24 MESES	BRAHMA N ROJO	VENDAVAL	VACA TANQUE TRUENO	GANADERÍA MONTERREY	ARNULFO GASCA

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
CAMPEON JOVEN	206/82
CAMPEON JOVEN RESERVADO	204/82

COMPETENCIA N° 34				CATEGORIA: GRAN CAMPEONATO DE MACHOS BRAHMAN				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	ALASKA ZACARIAS T.E	291/43	13 MESES	BRAHMA N ROJO	RD VENDAVAL 304/73 T.E	ALASKA CORBIN BONITA T.E	CRIADERO RESURGIR	BENJAMIN OSORIO
2	206/82	206/82	24 MESES	BRAHMA N ROJO	VENDAVAL	VACA TANQUE TRUENO	GANADERÍA MONTERREY	ARNULFO GASCA

3	204/82	204/82	24 MESES	BRAHMA N ROJO	VENDAVAL	VACA DIOMEDEZ 03	GANADERÍA MONTERREY	ARNULFO GASCA
4								

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
GRAN CAMPEÓN	206/82
GRAN CAMPEÓN RESERVADO	204/82

COMPETENCIA N° 35			CATEGORIA: CAMPEONATO BRAHMAN HEMBRAS DE 18 A 21 MESES					
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	MELANI	442/D2	19 MESES	BRAHMA N ROJO	EL OBISPO SAN PASCACIO T.E	EL OBISPO SANTA TERESITA T.E	GANADERÍA REGNO	LUIS DELGADO
2	YOLANDA	436/D2	19 MESES	BRAHMA N ROJO	EL OBISPO SAN IGNACIO T.E	EL OBISPO SANTA BALBINA	GANADERÍA REGNO	LUIS DELGADO
3	EL CUCHARO GL SIMONA T.E	137/D2	20 MESES	BRAHMA N ROJO	EL CANEY SIGIN ROJO GRANDE	SM CAROLINA 2179 LULIS T.E	HACIENDA EL CUCHARO SAS	GANADERÍA AGROFER
1ER PUESTO			EL CUCHARO GL SIMONA T.E					
2DO PUESTO			YOLANDA					
3ER PUESTO			MELANI					

COMPETENCIA N° 36			CATEGORIA: CAMPEONATO BRAHMAN HEMBRAS DE 24 A 27 MESES					
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	216/82	216/82	24 MESES	BRAHMA N ROJO	VENDAVAL	VACA TANQUE TRUENO	GANADERÍA MONTERREY	ARNULFO GASCA
2								
RESULTADO DE LA COMPETENCIA								
1ER PUESTO		2016/82						
2DO PUESTO								

COMPETENCIA N° 37			CATEGORIA: CAMPEONATO BRAHMAN HEMBRAS DE 27 A 30 MESES					
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	CAÑO VIEJO MISS RED DORA	231/2	28 MESES	BRAHMA N ROJO	CAÑO VIEJO MR ABEL 690	CAÑO VIEJO MISS RED AMERICA	HDA CAÑO VIEJO	GANADERÍA AGROFER
2	TM RHINEDUX CONY T.E	138/12	29 MESES	BRAHMA N ROJO	MR CT JEAUX RHINEAUX	MONTERREY TRUENO DUQUESA T.E	GANADERÍA EL CONTAINER MV	MAURICIO ALBERTO MORALES
3	VC PAMPLONA T.E	131/2	29 MESES	BRAHMA N ROJO	TJF MR SMOKING GUN	EL CANEY ORO SEVILLANA T.E	AGROLUCA VC- HDA VIRGEN DEL CARMEN	GANADERÍA AGROFER
RESULTADO DE LA COMPETENCIA								
1ER PUESTO		CAÑO VIEJO MISS RED DORA						
2do PUESTO		VC PAMPLONA T.E						
3er PUESTO		TM RHINEDUX CONY T.E						

COMPETENCIA N° 38			CATEGORIA: CAMPEONATO HEMBRA BRAHMAN JOVEN					
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	EL CUCHARO GL SIMONA T.E	137/D2	20 MESES	BRAHMA N ROJO	EL CANEY SIGIN ROJO GRANDE	SM CAROLINA 2179 LULIS T.E	HACIENDA EL CUCHARO SAS	GANADERÍA AGROFER
2	216/82	216/82	24 MESES	BRAHMA N ROJO	VENDAVAL	VACA TANQUE TRUENO	GANADERÍA MONTERREY	ARNULFO GASCA

3	CAÑO VIEJO MISS RED DORA	231/2	28 MESES	BRAHMA N ROJO	CAÑO VIEJO MR ABEL 690	CAÑO VIEJO MISS RED AMERICA	HDA CAÑO VIEJO	GANADERÍA AGROFER
4								

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
CAMPEON A JOVEN	EL CUCHARO GL SIMONA T.E
CAMPEON A JOVEN RESERVADO	216/82

COMPETENCIA N° 39				CATEGORIA: CAMPEONATO BRAHMAN HEMBRAS DE 30 A 36 MESES				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	MONTERREY MIS 3X DINASTIA T.E	439/D1	32 MESES	BRAHMA N ROJO	MR 3X HK ORO ROJO	MONTERREY TANQUE LADY	GANADOS MONTERREY S.A	GANADERÍA AGROFER
2	HSS 381 SANTAMARIA IRINA T.E	102/51	34 MESES	BRAHMA N ROJO	AGROVEL VERNON MILLONARIO T.E	B.G INCAS 064 564/7 T.E	AGROPECUARIA RANCHO SANTA MARIA SAS	GANADERÍA AGROFER
3	HSS 381 SANTAMARIA IRINA T.E	090/51	34 MESES	BRAHMA N ROJO	AGROVEL VERNON MILLONARIO T.E	B.G INCAS 064 564/7 T.E	AGROPECUARIA RANCHO SANTA MARIA SAS	GANADERÍA AGROFER

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	MONTERREY MISS 3X DINASTIA T.E
2do PUESTO	HSS 381 SANTAMARIA IRINA T.E-102/51
3er PUESTO	HSS 381 SANTAMARIA IRINA T.E-090/51
CAMPEON A INTERMEDIA	MONTERREY MISS 3X DINASTIA T.E
CAMPEON A INTERMEDIA RESERVADA	HSS 381 SANTAMARIA IRINA T.E-102/51

COMPETENCIA N° 40				CATEGORIA: GRAN CAMPEONATO HEMBRAS BRAHMAN				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	EL CUCHARO GL SIMONA T.E	137/D2	20 MESES	BRAHMA N ROJO	EL CANEY SIGIN ROJO GRANDE	SM CAROLINA 2179 LULIS T.E	HACIENDA EL CUCHARO SAS	GANADERÍA AGROFER
2	MONTERREY MIS 3X DINASTIA T.E	439/D1	32 MESES	BRAHMA N ROJO	MR 3X HK ORO ROJO	MONTERREY TANQUE LADY	GANADOS MONTERREY S.A	GANADERÍA AGROFER
3	HSS 381 SANTAMARIA IRINA T.E	102/51	34 MESES	BRAHMA N ROJO	AGROVEL VERNON MILLONARIO T.E	B.G INCAS 064 564/7 T.E	AGROPECUARIA RANCHO SANTA MARIA SAS	GANADERÍA AGROFER

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
GRAN CAMPEONA	MONTERREY MIS 3X DINASTIA T.E
GRAN CAMPEONA RESERVADA	EL CUCHARO GL SIMONA T.E

COMPETENCIA N° 41	CATEGORIA: HEMBRAS JERSEY DE 4 - 8 MESES
-------------------	--

	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	OLIVIA	204	8 MESES	JERSEY			JERSEY DE LA AMAZONIA	GUISELL GUZMAN
2								

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	OLIVA
CAMPEONA TERNERA	OLIVA

COMPETENCIA N° 42			CATEGORIA: HEMBRAS JERSEY DE 18 - 21 MESES				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	PROPIETARIO
1	MARQUEZA	183	18 MESES	JERSEY			JERSEY DE LA AMAZONIA
2							GUISELL GUZMAN

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	MARQUEZA
CAMPEON A TERNERA	MARQUEZA

COMPETENCIA N° 43			CATEGORIA: HEMBRAS JERSEY DE 21- 24 MESES				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	PROPIETARIO
1	WANDA	203	22 MESES	JERSEY			JERSEY DE LA AMAZONIA
2	MAGOLA	146	24 MESES	JERSEY			JERSEY DE LA AMAZONIA
3	PAYASITA	201	24 MESES	JERSEY			JERSEY DE LA AMAZONIA

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	WANDA
2DO PUESTO	MAGOLA
3ER PUESTO	PAYASITA

COMPETENCIA N° 44			CATEGORIA: HEMBRAS JERSEY DE 24- 27 MESES				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	PROPIETARIO
1	CAPITANA	202	26 MESES	JERSEY			JERSEY DE LA AMAZONIA
2							GUISELL GUZMAN

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	CAPITANA

COMPETENCIA N° 45			CATEGORIA: CAMPEONATO HEMBRA JOVEN JERSEY				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	PROPIETARIO
1	WANDA	203	22 MESES	JERSEY			JERSEY DE LA AMAZONIA
2	MAGOLA	146	24 MESES	JERSEY			JERSEY DE LA AMAZONIA
3	CAPITANA	202	26 MESES	JERSEY			JERSEY DE LA AMAZONIA

CAMPEONA JOVEN	WANDA
CAMPEONA JOVEN RESERV	MAGOLA

COMPETENCIA N° 46				CATEGORIA: CAMPEONATO HEMBRAS JERSEY DE 30 - 36 MESES				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	HELICONIA	156	36 MESES	JERSEY			JERSEY DE LA AMAZONIA	GUISELL GUZMAN
2	ORQUIDEA	200	36 MESES	JERSEY			JERSEY DE LA AMAZONIA	GUISELL GUZMAN

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	ORQUIDEA
2DO PUESTO	HELICONIA
CAMPEONA INTERMEDIA	ORQUIDEA
CAMPEONA INTERMEDIA RESERVADA	HELICONIA

COMPETENCIA N° 47				CATEGORIA: GRAN CAMPEONATO DE HEMBRAS JERSEY				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	OLIVIA	204	8 MESES	JERSEY			JERSEY DE LA AMAZONIA	GUISELL GUZMAN
2	WANDA	203	22 MESES	JERSEY			JERSEY DE LA AMAZONIA	GUISELL GUZMAN
3	HELICONIA	156	36 MESES	JERSEY			JERSEY DE LA AMAZONIA	GUISELL GUZMAN
4								

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
GRAN CAMPEONA	HELICONIA
GRAN CAMPEONA RESERVADA	WANDA

COMPETENCIA N° 48			CATEGORIA: MACHOS JERSEY DE 4 - 8 MESES					
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	APOLO		8 MESES	JERSEY			JERSEY DE LA AMAZONIA	GUISELL GUZMAN
2								

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	APOLO
CAMPEÓN TERNERO	APOLO

COMPETENCIA N° 49				CATEGORIA: MACHOS GYR NO AVALADO 18 A 22 MESES				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	SAN ROQUE MALUMA	050/14	6 MESES	GYR N/A	FIGO FIV JADOCK	VIA LACTEA PLACIDA T.E	GANADERÍA SAN ROQUE	YOBANY NARVAEZ BELTRAN
2								

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	SAN ROQUE MALUMA
CAMPEON TERNERO	SAN ROQUE MALUMA

COMPETENCIA N° 50				CATEGORIA: MACHOS GYR NO AVALADO 18 A 22 MESES				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	LK MININO 615/3	315/3	19 MESES	GYR N/A	AP H 503/15 MJUSTAFA	RS TRINIDADE T.E	CRIADERO RESURGIR	BENJAMIN OSORIO
2	JPM RAPTOR T.E	21062	20 MESES	GYR N/A	RADAR DOS POCHES	EMPEDRADO SALMA T.E	GANADERÍA SAN ROQUE	YOBANY NARVAEZ BELTRAN

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	JPM RAPTOR T.E
2DO PUESTO	LK MININO 615/3

COMPETENCIA N° 51				CATEGORIA: MACHOS GYR NO AVALADO 22 A 26 MESES				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	LK RIVALDO	576/2	22 MESES	GYR N/A	AP S 854/16 RICKIE T.E	LK MANSO 250	CRIADERO RESURGIR	BENJAMIN OSORIO
2	POZO REDONDO BOCHICA T.E	854/2	22 MESES	GYR N/A	GENGIS KHAN DE BRASILIA	VIA LACTEA LUPE T.E	CRIADERO RESURGIR	BENJAMIN OSORIO
3	POZO REDONDO RETORNO T.E	835/2	25 MESES	GYR N/A	JOGRAL FIV DE BRAS	VIA LACTEA LUPE T.E	CRIADERO RESURGIR	BENJAMIN OSORIO

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	POZO REDONDO BOCHICA T.E
2DO PUESTO	LK RIVALDO
3ro PUESTO	

COMPETENCIA N° 52				CATEGORIA: CAMPEONATO MACHO JOVEN GYR NO AVAL				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	JPM RAPTOR T.E	21062	20 MESES	GYR N/A	RADAR DOS POCOES	EMPEDRADO SALMA T.E	GANADERÍA SAN ROQUE	YOBANY NARVAEZ BELTRAN
2	POZO REDONDO BOCHICA T.E	854/2	22 MESES	GYR N/A	GENGIS KHAN DE BRASILIA	VIA LACTEA LUPE T.E	CRIADERO RESURGIR	BENJAMIN OSORIO
3								
		CAMPEON JOVEN	POZO REDONDO BOCHICA T.E					
		CAMPEON JOVEN RESERVADO	PJPM RAPTOR T.E					

COMPETENCIA N° 53				CATEGORIA: MACHOS GYR NO AVALADO 30 A 32 MESES				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	EL TESORO MAFIOSO	021/1	32 MESES	GYR N/A	EL TESORO MORENO T.E	EL TESORO JUDA T.E	GANADERÍA EL CONTAINER MV	MAURICIO ALBERTO MORALES
2	EL TESORO KIKO	889/0	42 MESES	GYR N/A	KALIKA FIVA VILA RICA	EL TESORO CAMPANERA T.E	GANADERÍA EL CONTAINER MV	MAURICIO ALBERTO MORALES
3								

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	EL TESORO KIKO
2DO PUESTO	EL TESORO MAFIOSO
CAMPEON ADULTO	EL TESORO KIKO
CAMPEON ADULTO RESERVADO	EL TESORO MAFIOSO

COMPETENCIA N° 54				CATEGORIA: GRAN CAMPEONATO MACHOS GYR NO AVAL				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	SAN ROQUE MALUMA	050/14	6 MESES	GYR N/A	FIGO FIV JADOCK	VIA LACTEA PLACIDA T.E	GANADERÍA SAN ROQUE	YOBANY NARVAEZ BELTRAN
2	POZO REDONDO BOCHICA T.E	854/2	22 MESES	GYR N/A	GENGIS KHAN DE BRASILIA	VIA LACTEA LUPE T.E	CRIADERO RESURGIR	BENJAMIN OSORIO

3	EL TESORO KIKO	889/0	42 MESES	GYR N/A	KALIKA FIVA VILA RICA	EL TESORO CAMPANERA T.E	GANADERÍA EL CONTAINER MV	MAURICIO ALBERTO MORALES
---	----------------	-------	----------	---------	-----------------------	-------------------------	---------------------------	--------------------------

RESULTADO DE LA COMPETENCIA

GRAN CAMPEON	EL TESORO KIKO
GRAN CAMPEON RESERVADO	POZO REDONDO BOCHICO T.E

COMPETENCIA N° 55			CATEGORIA: HEMBRAS GYR NO AVAL DE 9 - 12 MESES				
NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1 MILAGROSA FLORA REAL	510/83	12 MESES	GYR N/A	MILAGROSA GABRIEL	MILAGROSA CAMELIA	GANADERÍA EL CONTAINER MV	MAURICIO ALBERTO MORALES
2							

RESULTADO DE LA COMPETENCIA

1ER PUESTO	MILAGROSA FLORA REAL
CAMPEONA TERNERA	MILAGROSA FLORA REAL

COMPETENCIA N° 56			CATEGORIA: HEMBRAS GYR NO AVAL DE 24 A 30 MESES				
NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1 LK PERSEA 569/2	569/2	25 MESES	GYR N/A	DAP VAIDOSO PERSEO	LK 163/15 FANTASTICA-GEM T.E	CRIADERO RESURGIR	BENJAMIN OSORIO
2 SAN DIEGO GELHA	901/22	30 MESES	GYR N/A	GENGIS KHAN DE BRASILIA	SAN DIEGO FABRICA	GANADERÍA EL CONTAINER MV	MAURICIO ALBERTO MORALES
3 LA ESPERANZA HYJ 362/22	362/22	30 MESES	GYR N/A	ANTONIONE FIV CABO VERDE	LA ESPERANZA HYJ ESMERALDA	CRIADERO RESURGIR	BENJAMIN OSORIO

RESULTADO DE LA COMPETENCIA

1ER PUESTO	LK PERSEA 569/2
2do PUESTO	SAN DIEGO GELHA
3er PUESTO	LA ESPERANZA HYJ 362/22
CAMPEONA JOVEN	LK PERSEA 569/2
CAMPEONA JOVEN RESERVADA	SAN DIEGO GELHA

COMPETENCIA N° 57			CATEGORIA: GRAN CAMPEONATO HEMBRAS GYR NO AVAL				
NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1 MILAGROSA FLORA REAL	510/83	12 MESES	GYR N/A	MILAGROSA GABRIEL	MILAGROSA CAMELIA	GANADERÍA EL CONTAINER MV	MAURICIO ALBERTO MORALES
2 LK PERSEA 569/2	569/2	25 MESES	GYR N/A	DAP VAIDOSO PERSEO	LK 163/15 FANTASTICA-GEM T.E	CRIADERO RESURGIR	BENJAMIN OSORIO
3 SAN DIEGO GELHA	901/22	30 MESES	GYR N/A	GENGIS KHAN DE BRASILIA	SAN DIEGO FABRICA	GANADERÍA EL CONTAINER MV	MAURICIO ALBERTO MORALES

RESULTADO DE LA COMPETENCIA

GRAN CAMPEON	MILAGROSA FLORA REAL
GRAN CAMPEON RESERVADO	SAN DIEGO GELHA

EXHIBICION DE OTRAS RAZAS	CATEGORIA: MACHOS DE RAZAS VARIAS CON TENDENCIA A CARNE
---------------------------	---

	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	MANOLO T.E	185/23	10 MESES	BRAFORD	MANOLIMA	F1 SIMBRAH	GANADERÍA REGNO	LUIS DELGADO
2	TOMMY T.E	183/23	10 MESES	BRAFORD	MANOLIMA	F1 SIMBRAH	GANADERÍA REGNO	LUIS DELGADO
3	CGB BUENAVISTA HERZSCHLAG SANSON	05/823	12 MESES	SIMENTAL	HERZSCHLAG- AT303304428	EL SUEÑO BONITA 02C	GANADERÍA LA ILUSIÓN	JEFFERSON CHAVEZ
1	RICHARD	H16	17 MESES	BLONDAQ UITANE X ROJO SUECO	ROMEO	SUACEÑA	CRIADERO RESURGIR	BENJAMIN OSORIO
2	CORONA DAROIAI T.E	686-123	18 MESES	BRANGUS	SULTANA FRANCESCO 1340	SULTANA MAGNA 969	GANADERÍA LA ILUSIÓN	JEFFERSON CHAVEZ

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	CGB BUENAVISTA
2DO PUESTO	TOMMY T.E
3ER PUESTO	MANOLO T.E
4TO PUESTO	RICHARD
5TO PUESTO	CORONA DAROIAI T.E

COMPETENCIA N° 58			CATEGORIA: GYR MACHO DE 09 A 12 MESES				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	PROPIETARIO
1	LA CRUZ ROMEO	933-22	9-12 MESES	GYR	ASTRO FIV CABO VERDE	LA CRUZ GAROA T.E	LIDERMAN SALAZAR- HACIENDA LA CRUZ PALMEIRAS PUERTO ASIS- PUTUMAYO
2	LA CRUZ GOLOSO	925-22	9-12 MESES	GYR	ASTRO FIV CABO VERDE	LA CRUZ GARANTIA	LIDERMAN SALAZAR- HACIENDA LA CRUZ PALMEIRAS PUERTO ASIS- PUTUMAYO
3	RSG EMILIO						RANCHO SAN GABRIEL
4	SPC TERMIINATOR						SURGYR

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	SPC TERMINATOR
2DO PUESTO	RSG EMILIO T.E
3RO PUESTO	ALMATEA PALESTINO T.E
CAMPEON TERNERO (A)	SPC TERMINATOR
CAMPEON TERNERO RESERVADO (A)	RSG EMILIO T.E

COMPETENCIA N° 59			CATEGORIA: GYR MACHOS DE 18 A 22 MESES				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	PROPIETARIO

1	EL TESORO DICTADOR T.E	025-1	18-22 MESES	GYR	DIAMANTE TE BRAS	GV NARANJAL CONFIN 209-7	JORGE ENRIQUE MORENO HACIENDO EL ENCANTO	LIDERMAN SALAZAR- HACIENDA LA CRUZ PALMEIRAS PUERTO ASÍS
2								

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	883/0 - EL TESORO SCHWARZENEGGER - HDA LA CRUZ PALMEIRAS
2DO PUESTO	
3RO PUESTO	
CAMPEON JOVEN(A)	EL TESORO DICTADOR T.E
GRAN COMPEONATO GYR	
GRAN CAMPEON (A)	LA CRUZ ABEL
GRAN CAMPEON RESERVADO (A)	EL TESORO DICTADOR T.E

COMPETENCIA N° 60				CATEGORIA: GYR HEMBRAS DE 14 A 16 MESES				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	LA CRUZ OKLAHOMA	1296-22	14-16 MESES	GYR	OSCAR DE BRASS	LA CRUZ JARRA T.E	GANADERÍA LA CRUZ	LIDERMAN SALAZAR- HACIENDA LA CRUZ PALMEIRAS PUERTO ASIS
2				GYR				

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	LA CRUZ OKLAHOMA
2DO PUESTO	
CAMPEONA TERNERA	LA CRUZ OKLAHOMA
CAMPEONA MENOR RESERVADA	

COMPETENCIA N° 61				CATEGORIA: GYR HEMBRAS DE 21 A 24 MESES				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	LA CRUZ GERANIO	1274-21	21-24 MESES	GYR	GENGIS KHAN DE BRASILIA	LA CRUZ ROMANA T.E	GANADERÍA LA CRUZ	LIDERMAN SALAZAR- HACIENDA LA CRUZ PALMEIRAS PUERTO ASIS
2	LA CRUZ JAGUAR ELIS T.E	1266-21	21-24 MESES	GYR	JAGUAR TE DO GAVIAO	ELIS FIV CABO VERDE	GANADERÍA LA CRUZ	LIDERMAN SALAZAR- HACIENDA LA CRUZ PALMEIRAS PUERTO ASIS
3								

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	LA CRUZ JAGUAR ELIS T.E
2DO PUESTO	LA CRUZ GERANIO
3RO PUESTO	
CAMPEON(A)	

CAMPEON RESERVADO (A)							
COMPETENCIA N° 62			CATEGORIA: GYR HEMBRAS DE 24 A 27 MESES				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	PROPIETARIO
1	EL CANDIL VERONA T.E	021-271	24-27 MESES	GYR	IVA FIV DE BRASS	EL TESORO TENEBROSA	GANADERÍA EL CANDIL
2	LA CRUZ SAGRADA T.E	1244-21	24-27 MESES	GYR	ASTRO FIV CABO VERDE	BARGANHA FIV CABO VERDE	GANADERÍA LA CRUZ

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	EL CANDIL VERONA T.E
2DO PUESTO	LA CRUZ SAGRADA T.E
3RO PUESTO	
CAMPEON(A)	
CAMPEON RESERVADO (A)	

COMPETENCIA N° 63			CATEGORIA: CAMPEONATO HEMBRAS GYR JOVEN				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	PROPIETARIO
1	EL CANDIL VERONA T.E	021-271	24-27 MESES	GYR	IVA FIV DE BRASS	EL TESORO TENEBROSA	GANADERÍA EL CANDIL
2	LA CRUZ JAGUAR ELIS T.E	1266-21	21-24 MESES	GYR	JAGUAR TE DO GAVIAO	ELIS FIV CABO VERDE	GANADERÍA LA CRUZ

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	
2DO PUESTO	
3RO PUESTO	
CAMPEONA JOVEN	EL CANDIL VERONA T.E
CAMPEONA JOVEN RESERVADO	LA CRUZ JAGUAR ELIS T.E

COMPETENCIA N° 64			CATEGORIA: GYR HEMBRAS DE 36 A 48 MESES				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	PROPIETARIO
1	LA CRUZ GK AUSTRIA T.E	1170-20	36-48 MESES	GYR	GENGIS KHAN DE BRASILIA	AUSTRIA FIV CABO VERDE	GANADERÍA LA CRUZ
2	LA CRUZ CATRACA T.E	1104-19	36-48 MESES	GYR	FARDO FIV F MUTUM	CATACRATA FIV CABO VERDE	GANADERÍA LA CRUZ

								CRUZ PALMEIRAS PUERTO ASÍS
3	LA CRUZ GAROA T.E	1096-19	36-48 MESES	GYR	GENGIS KHAN DE BRASILIA	GAROA FIV CABO VERDE	GANADERÍA LA CRUZ	LIDERMAN SALAZAR- HACIENDA LA CRUZ PALMEIRAS PUERTO ASÍS
4	LA CRUZ AMORA T.E	1090-19	36-48 MESES	GYR	FARDO FIV F MUTUM	AMORA FIV CABO VERDE	GANADERÍA LA CRUZ	LIDERMAN SALAZAR- HACIENDA LA CRUZ PALMEIRAS PUERTO ASÍS

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	LA CRUZ GAROA T.E
2DO PUESTO	LA CRUZ CATRACA T.E
3RO PUESTO	LA CRUZ AMORA T.E
4TO PUESTO	LA CRUZ GK AUSTRIA T.E
CAMPEON INTERMEDIA	LA CRUZ GAROA T.E
CAMPEON INTERMEDIA RESERVADO	LA CRUZ CATRACA T.E
CAMPEONATO MEJOR UBRE JOVEN	LA CRUZ GAROA T.E

COMPETENCIA N° 65			CATEGORIA: GYR HEMBRAS DE 96 A 120 MESES				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	PROPIETARIO
1	LA CRUZ COLOMBIANITA	722-15	96-120 MESES	GYR	KALIKA FIV VILA RICA	LA CRUZ SANSAO SERENATA	LIDERMAN SALAZAR- HACIENDA LA CRUZ PALMEIRAS PUERTO ASÍS
2	LA CRUZ SILVANIA T.E	634-14	96-120 MESES	GYR	SUPRA-SUMO DE BRASILIA	LA CRUZ NEVADA	LIDERMAN SALAZAR- HACIENDA LA CRUZ PALMEIRAS PUERTO ASÍS

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	LA CRUZ SILVANIA T.E
2DO PUESTO	LA CRUZ COLOMBIANITA
3RO PUESTO	
CAMPEONA SENIOR	LA CRUZ SILVANIA T.E
CAMPEONA SENIOR RESERVADO	LA CRUZ COLOMBIANITA
CAMPEONATO MEJOR UBRE ADULTA	LA CRUZ SILVANIA T.E

COMPETENCIA N° 66			CATEGORIA: GRAN CAMPEONATO HEMBRAS GYR- CAMPEONATO UBRE				
	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	PROPIETARIO
1	LA CRUZ SILVANIA T.E	634-14	96-120 MESES	GYR	SUPRA-SUMO DE BRASILIA	LA CRUZ NEVADA	LIDERMAN SALAZAR- HACIENDA LA

								CRUZ PALMEIRAS PUERTO ASÍS
2	LA CRUZ GAROA T.E	1096-19	36-48 MESES	GYR	GENGIS KHAN DE BRASILIA	GAROA FIV CABO VERDE	GANADERÍA LA CRUZ	LIDERMAN SALAZAR- HACIENDA LA CRUZ PALMEIRAS PUERTO ASÍS
3								

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	
2DO PUESTO	
3RO PUESTO	
GRAN CAMPEONA EXPOASIS 2023	LA CRUZ GAROA T.E
GRAN CAMPEONA RESERVADA EXPOASIS 2023	LA CRUZ SILVANIA T.E
CAMPEONATO MEJOR UBRE EXPOASIS 2023	LA CRUZ GAROA T.E

COMPETENCIA N° 67		DESCENDENCIA DE UN MISMO TORO		
NOMBRE	NUMERO	REGISTRO	CRIADOR	PROPIETARIO
1 LA CRUZ GAROA T.E	1096/19	HGY 300Z	GANADERÍA LA CRUZ	LIDERMAN SALAZAR- HACIENDA LA CRUZ PALMEIRAS PUERTO ASÍS
2 LA CRUZ GK AUSTRIA T.E	1170/20	HGY 1830Z	GANADERÍA LA CRUZ	LIDERMAN SALAZAR- HACIENDA LA CRUZ PALMEIRAS PUERTO ASÍS
3 LA CRUZ CAYFA CABO VERDE T.E	1248/21	HGY 0232Z	GANADERÍA LA CRUZ	LIDERMAN SALAZAR- HACIENDA LA CRUZ PALMEIRAS PUERTO ASÍS
4 LA CRUZ GERANIO	1274/21	HGY 024720	GANADERÍA LA CRUZ	LIDERMAN SALAZAR- HACIENDA LA CRUZ PALMEIRAS PUERTO ASÍS

Cuadro N° 2. Resultado de Competencias Bovinas (machos y hembras)

4.1.3. Sanidad y bioseguridad:

La sanidad es un conjunto de acciones de prevención y de buenas prácticas de manejo que permiten reducir, controlar y eliminar los factores de riesgo de introducción y difusión de enfermedades, por esta razón es de vital importancia que en nuestras instalaciones se tomen medidas de prevención contra enfermedades producidas por hongos, bacterias y virus.

Por tanto, debemos de prevenir enfermedades de provengan con la introducción de ejemplares en el recinto ferial, por tal motivo debemos de realizar limpieza y desinfección de todas las instalaciones.

Instalación de equipos:

- **Comederos:** estos recipientes deben tener una capacidad dependiendo de la cantidad de animales que deben alimentarse en ellos. La idea es que estos coman tranquilos y no compitan por el alimento, su forma está diseñada para que el ejemplar no se meta dentro de él ni ensucie con sus excretas, se recomiendan comederos de plástico.
- **Bebederos:** Un bebedero debe estar a altura adecuada para el correcto consumo de bebida, debe permanecer limpio y aseado todo el tiempo, se recomiendan bebederos plásticos.
- **Pesebreras/establos:** Antes de alojar los animales, se debe realizar limpieza de cada área, verificar posibles arreglos y adecuar con una capa gruesa de paja o cascarilla de arroz.

4.1.4. Preparación de instalaciones para recibimiento de ejemplares:

Teniendo en cuenta la bioseguridad en el recinto ferial, se es necesario implementar un plan de sanitización de las instalaciones con el fin de garantizar la seguridad del lugar y dar viabilidad al evento.

Para lo cual se establece de la siguiente manera:

- Limpieza de paredes, techos, mallas, cortinas, conexión eléctrica y pisos interna y externamente.
- Lavado de paredes, techos, mallas, cortinas, conexión eléctrica, pisos interna y externamente, con maquinaria a presión o en su defecto escoba y cepillo.
- Comederos y bebederos deben ser lavados y expuestos al sol, posteriormente al lavado realizar desinfección con yodo, específico y formol cada uno por día, finalizando con lavado en abundante agua. Ver dosificación y uso en Tabla 1.
- Realizar desinfección mediante aspersión química a las instalaciones, interna y externamente con productos tales como el yodo, fungoff® y formol. Ver dosificación y uso en Tabla 1.
- Ejecutar desinfección física mediante el flameo (gas propano) a pisos y paredes; esta práctica queda sujeta al tipo de infraestructura.
- Control de insectos mediante aspersión de productos químicos insecticidas dentro y fuera de las instalaciones. Ver dosificación y uso en Tabla 1.
- Desinfección en tanques de almacenamiento de agua y tubería con solución yodada a dosificación de 5ml/1Lt de agua, esta solución se debe dejar en reposo por un periodo de 8 a 24 horas para su posterior enjuague con abundante agua.
- Usar cebo rodenticidas en bodegas de almacenamiento de suplementos o ubicarlos estratégicamente fuera de la bodega.

Ocho días antes del ingreso al recinto:

- Aplicar una capa fina de cal viva en los pisos.
- Disposición de material para la cama (viruta de madera o cascarilla de arroz) con una altura mínima de 10cm
- Instalación de termómetro y bombillas de iluminación.
- Ordenación de báscula, comederos y bebederos manuales, previamente desinfectados.

- Desinfección química

Día del recibimiento:

- Desinfección química del vehículo automotor de transporte mediante aspersión con FUNGOFF® antes de su ingreso al predio.

Recomendaciones

- Usar siempre indumentaria adecuada e instrumentos de protección personal para la realización de los protocolos de desinfección y recibimiento.
- Utilizar pintura blanca en las instalaciones, dentro y fuera así como en el techo; brindando un mayor estado de confort disminuyendo el impacto del estrés calórico.
- Almacenar el alimento sobre estibas fabricadas en plástico a distancia de 1mt de la pared
- Emplear sistema de ventilación en temporadas de altas temperaturas.
- Lavar y desinfectar los bebederos semanalmente con solución yodada
- Realizar periódicamente control de insectos.
- Determinar un área para establecer compostera, en donde se dará el manejo sanitario adecuado a los desechos orgánicos.
- Cumplir el protocolo de BIOSEGURIDAD y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES.

INSUMO	DOSIFICACION	CM X BOMBA DE 20Lt	OCUPACIÓN	USO
YODO	10ml/1Lt DE AGUA	200	DESINFECCION DE INSTALACIONES, COMEDEROS Y BEBEDEROS	DIA 1
FUNGOFF®	10ml/1Lt DE AGUA	200	DESINFECCION DE INSTALACIONES, COMEDEROS Y BEBEDEROS	DIA 2
FORMOL 37%	50ml/1Lt DE AGUA	1000	DESINFECCION DE INSTALACIONES, COMEDEROS Y BEBEDEROS	DIA 3
NUMETRIN 200EC®	1ml/1Lt DE AGUA	20	CONTROL INSECTICIDA	DIA 4
RAFAGA®	1ml/1Lt DE AGUA	20	CONTROL INSECTICIDA	DIA 4
INGRESO DE EJEMPLARES AL RECINTO				DIA 6
FUNGOFF®	10ml/1Lt DE AGUA	200	DESINFECCION INGRESO VEHICULOS DE TRANSPORTE	DIA 6
YODO	5ml/1Lt DE AGUA	100	DESINFECCION DE BEBEDEROS	CADA 8 DIAS

Cuadro N° 3. Cuadro de insumos y dosificación para asepsia de instalaciones (adecuaciones de establos y pesebreras).

La exhibición y exposición bovina contó con la participación de ganaderías de diferentes municipios (Pasto, Florencia, Tarqui, Sibundoy, Mocoa, Puerto Caicedo y Puerto Asís) y departamentos de Colombia (Nariño, Caquetá, Huila y Putumayo), destacando una gran participación de ganaderías con un total de 15 expositores repartidos en un número de 130 bovinos de diferentes razas, edades y categorías. Entre las razas y cruzamientos participantes se destacaron: Holstein, Jersey, Jerhol, Gyrsey, Simgyr, Nelore, Gyrolando, Gyr, Harton del Valle, Blanco Orejinegro.

Registro fotográfico EXPOSICIÓN BOVINA











4.2. Muestra Exposición Equina:

El Juzgamiento Equino, a diferencia del juzgamiento bovino que evalúa comportamientos de los índices productivos especialmente, destaca la cadencia, ritmo, marcha y estilo de los pasos de silla colombianos, los cuales se agrupan en 4 categorías¹ así:

¹ Tomado de: <http://lageneticadeloscaballos.blogspot.com.co/p/la-genetica-aplicada-los-caballos.html>

Trote y galope: Es un paso por diagonales (mano derecha y pata izquierda están apoyadas, mientras que las otras dos están en el aire). Es un paso más lento. Al oído suena tras, tras, tras. Cuando lo cambian a su modalidad de galope se escucha como catorce, catorce, catorce.

Trocha y galope: Modalidad por diagonales, más rápida que el trote. Al oído suena traca, traca, traca, y el galope, igual: catorce, catorce, catorce.

Paso Fino Colombiano: Paso por laterales (mano y pata de un mismo lado del caballo están apoyadas en el suelo y las otras dos en el aire). Se siente el sonido taca, taca, taca.

La Trocha Pura: Es un aire derivado del trote, ejecutado por bípedos diagonales sucesivos y alternados, disociados en cuatro tiempos o golpes. Al disociar el bípedo diagonal, en el primer tiempo el caballo asienta la mano, luego en el segundo tiempo la pata del lado contrario.

Una vez los ejemplares se inscriben en las diferentes modalidades atendiendo a sexo y edad, se da apertura a los juzgamientos de acuerdo con las competencias que exige el reglamento de la FEDERACION DE ASOCIACIONES EQUINAS – FEDEQUINAS quien a través de la ASOCIACION DE CABALLISTAS LABOYANOS – ASOCALA avala la realización del Juzgamiento Equino Grado B.

En ExpoAsís 2024 se contó con la participación de 89 ejemplares equinos de los departamentos de Huila, Caquetá, Valle del Cauca, Cundinamarca, Antioquia y Putumayo.

	PROPIETARIO / RESPONSABLE DE GANADERÍA	Nº DE ANIMALES	PREDIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	CRIADERO J Y F	5	CRIADERO J Y F	FUSAGASUGA	CUNDINAMARCA
2	GRAN CHAPARRAL	2	GRAN CHAPARRAL	LA HORMIGA	PUTUMAYO
3	EVER CORDOBA	7	VILLA HERMINIA	PITALITO	HUILA
4	WILMAR CORREO	18	EL ENCANTO	TABIO	CUNDINAMARCA
5	ISMAEL VARGAS	1	VILLA DE AGUA BLANCA	LA HORMIGA	PUTUMAYO
6	NATALY CRUZ	5	VILLA NAIN	TIMANA	HUILA
7	OSCAR PEÑA	1	LA ALICIA	PITALITO	HUILA
8	FERNANDO MENESES	2	MARTIN FIERRO	LA HORMIGA	PUTUMAYO
9	JHON FIGUEROA	4	LA ESPERANZA	PITALITO	HUILA
10	YIMMI RESTREPO	7	CRIADERO LA TEXANA	JAMUNDI	VALLE DEL CAUCA

11	CRIADERO MONTEBLANCO	10	CRIADERO MONTEBLANCO	PITALITO	HUILA
12	DIEGO BALLEEN	6	PESEBRERA GALERAS	PASTO	NARIÑO
13	JAIRO HURTADO	4	VILLA JULIANA	PITALITO	HUILA
14	ALEXANDER LUNA	3	BUENAVISTA	PITALITO	HUILA
15	PAOLA ROMO	2	RANCHO PAULINA	LA HORMIGA	PUTUMAYO
16	PEDRO ILES	1	VILLA HERMOSA	LA HORMIGA	PUTUMAYO
17	JOSE ARBOLEDA	1	LAS MARIAS	LA HORMIGA	PUTUMAYO
18	JAIRO RIVERA	5	LA CATALINA	RIVERA	HUILA
19	NUBIA BARRERA	1	SAN MATEO	TABIO	CUNDINAMARCA
20	CARMEN ORTIZ	1	EL PROGRESO	PITALITO	HUILA
21	PABLO DIAZ	3	LA ESPERANZA	PITALITO	HUILA

Cuadro N° 4. Listado de inscripciones para competencias de la Exposición Equina Grado B

Competencias y campeonatos de Exposición Equina Grado B



FEDEQUINAS COLOMBIA

RESULTADOS
EXPO ASÍS 2024
GRADO "B" PUTUMAYO - PUERTO ASÍS

HEMBRAS PASO FINO COLOMBIANO

GC	ESPLENDIDA DEL CONDE DEL LÍBANO V-O (BRIBON DE SAN ISIDRO (FC) X ESPLENDIDA DE LA AMBROSIA)
GCR	MARIA CABALLERO DEL CONEJO (CASTELLANO DE SAN MARCOS X GUERRERA DE MILÁN)
1	OBSECIÓN DE SAN ISIDRO (CONCIERTO DE LOS ÁNGELES X AMATISTA DE SAN ISIDRO)
2	
3	
4	
M	NO HUBO PARTICIPACIÓN

CAMPEONA JOVEN

17 - 18 DE AGOSTO

FEDEQUINAS COLOMBIA

RESULTADOS
EXPO ASÍS 2024
GRADO "B" PUTUMAYO - PUERTO ASÍS

MACHOS PASO FINO COLOMBIANO

GC	TORMENTO DEL RINCÓN (CARIÑO DE LA LUISA T.E. X FAENA DEL RINCÓN)
GCR	GUARDIAN DE SANTA MARIA DEL RÍO (DA VINCI DE SIBERIA X GUARDIOLA DEL REVUELO)
1	AVENTADOR DEL ROCÍO (BARBA ROJA DE LA THANIA (FC) X AUSENCIA DEL PORVENIR)
2	DOBLE M ESPARTANO DE CHAPALA (PROMETIDO DEL SOL DEL ENCUENTRO X FUMAROLA DE CHAPALA)
3	CORTES DE VILLA PARAÍSO (MANTO SAGRADO DE SAN CAYETANO (FC) X CORTESANA DE VILLA PARAÍSO)
4	
M	NO HUBO PARTICIPACIÓN
M	NO HUBO PARTICIPACIÓN

CAMPEÓN JOVEN

MEJOR CABALLO CASTRADO

17 - 18 DE AGOSTO

FEDEQUINAS COLOMBIA

RESULTADOS
EXPO ASÍS 2024
GRADO "B" PUTUMAYO - PUERTO ASÍS

HEMBRAS TROCHA COLOMBIANA

GC	MACADAMIA DE CASA VERDE (ELEGIDO DE LA VIRGINIA X CAÑONERA DE CASA VERDE)
GCR	ESMERALDA DE VILLA NATALIA (ESPARTACO DE LA GLORIA X GAITANA DE VILLA ROSITA)
1	BELLA LUNA DE SAN ÁNGEL (HERMANO SOL DE VILLA MILENA X LUNA LLENA DE RANCHO LUNA)
2	SORPRESA DE LA PROVINCIA (EMBAUJO DEL CERRITO X FARAONA DE VILLA PILAR)
3	JULIANITA DE VILLA NAXLY (ONIX (FC) X MARQUEZA DE LA CEIBA)
4	
M	LUNITA MAYA DE RANCHO GUADALUPE (AFORTUNADO DE LAS GUACAS X GITANA DE LOS SAMANES)

CAMPEONA JOVEN

17 - 18 DE AGOSTO

FEDEQUINAS COLOMBIA

RESULTADOS
EXPO ASÍS 2024
GRADO "B" PUTUMAYO - PUERTO ASÍS

HEMBRAS TROCHA Y GALOPE

GC	ROMÁNTICA DEL POPORO (CONSUL DE GRAN DINASTÍA (FC) X CAPRICHOSA DE LOS ANDES)
GCR	CONSENTIDA DE VILLA NELLY (AARÓN (FC) X SOÑADORA DE VILLA NELLY)
1	FORAGIDA DEL JUNCAL (RENEGADO DE LAS LEYENDAS (FC) X LUNA ROJA DEL CEDRO)
2	TURQUESA DE DIVANA (AARÓN (FC) X ISABELA DE VILLA LUISA)
3	
4	
M	NO HUBO PARTICIPACIÓN

CAMPEONA JOVEN

17 - 18 DE AGOSTO

FEDEQUINAS COLOMBIA

RESULTADOS
EXPO ASÍS 2024
GRADO "B" PUTUMAYO - PUERTO ASÍS

MACHOS TROCHA COLOMBIANA

GC TESORO DE LA CABAÑA
(ONIX (FC) X HERMANA LUNA DE LA CABAÑA)

GCR REY DE ORO DE VILLA MARIA T.E
(REY DE REYES DE LA GLORIA X DULCE NAVIDAD DE DULCE CAÑA)

1

2

3

4

M GOBERNADOR DE LA MARQUEZA
(KALIN DE MI CAPRICHIO X LEYENDA DE LAS GUACAS)

CAMPEÓN JOVEN

M NO HUBO PARTICIPACIÓN

MEJOR CABALLO CASTRADO
17 - 18 DE AGOSTO

FEDEQUINAS COLOMBIA

RESULTADOS
EXPO ASÍS 2024
GRADO "B" PUTUMAYO - PUERTO ASÍS

MACHOS TROCHA Y GALOPE

GC NIÑO LINDO DE LA FLORIDA
(BUCEFALO DE VUELTA GRANDE (FC) X LUMINOSA)

GCR REY AARÓN DE JR
(AARÓN (FC) X JR HECHICERA DE LA FORTUNA)

1 COMPROMISO DEL JAZMÍN
(TRAVESO DEL JAZMÍN (FC) X DIOSA DEL JAZMÍN)

2

3

4

M INVICTUS DE LA KATALINA
(DINÁMICO DE BUENOS AIRES X BELLA LUNA DE SAN ÁNGEL)

CAMPEÓN JOVEN

M NO HUBO PARTICIPACIÓN

MEJOR CABALLO CASTRADO
17 - 18 DE AGOSTO

FEDEQUINAS COLOMBIA

RESULTADOS
EXPO ASÍS 2024
GRADO "B" PUTUMAYO - PUERTO ASÍS

MACHOS TROTE Y GALOPE

GC DON JOE DEL PORTAL
(ONIX (FC) X ESPERANZA DE VILLA ANDREA)

GCR PRIVILEGIO DE GINA ALEJANDRA
(PREMIO MAYOR DE SAN MARCOS (FC) X RESPLANDORA DE GINA ALEJANDRA)

1 ARAN DEL SANTUARIO
(RENACER DE VILLA DANIELA X MONITA RETRECHERA DE PORTEFINO)

2 FOGONAZO DE CARPALI
(ONIX (FC) X CALIFICADORA DE CARPALI)

3

4

M ILUSIÓN DE CAFARY
(GRAN ONASIS DE CAFARY X NYMERIA DE LA BERMELLA)

CAMPEÓN JOVEN

M AARÓN DE SANTA ISABEL
(RENEGADO DE LAS LEYENDAS (FC) X DOLCE Y GARRANA DE AG. INVERSIONES)

MEJOR CABALLO CASTRADO
17 - 18 DE AGOSTO

FEDEQUINAS COLOMBIA

RESULTADOS
EXPO ASÍS 2024
GRADO "B" PUTUMAYO - PUERTO ASÍS

HEMBRAS TROTE Y GALOPE

GC MARIA MULATA DE LA MELI
(ELEGIDO DE LA VIRGINIA X ZACAPA DE SANTA ANA)

GCR PROFECIA DE LA CABRERA
(AARÓN (FC) X PERLA DE LOS ALMENDROS)

1 CARITO DE VILLA NAXLY
(HERMANO SOL DE VILLA MILENA X MARQUEZA DE LA CEIBA)

2 SARITA DE VILLA KATHERINE
(COLTAN DE GRAN DINASTÍA X CATALINA DE VILLA ANDREA)

3 CHULA DE BUENA VISTA
(VALLENATO DE CATY STEVEN X KATRINA DE BUENA VISTA)

4 HUMARACK DE VILLA PAOLA
(BENEDICO DE LA CAPRICHOSA DE JJ X PROTAGONISTA DE LA INDIA)

M TEQUILERA DE LA MARIA
(IMPONENTE DE LA VIRGINIA X CONDESA DE LA MARIA)

CAMPEONA JOVEN

MEJOR CABALLO CASTRADO
17 - 18 DE AGOSTO

Registro fotográfico Exposiciones Equinas











4.3. Muestra Exposición Canina:

El Juzgamiento Canino llevado a cabo en el marco de ExpoAsís, toma como referencia los criterios y normatividad emanada por la Asociación Club Canino Colombiano e intenta categorizar el evento de forma tal que en próximas versiones de este certamen podamos contar con el aval respectivo para un juzgamiento de la calidad con que se presentan los ejemplares caninos en Puerto Asís.

De esta manera, el juez designado por la Junta Organizadora del evento, junto al grupo de profesionales auxiliares que apoyan la realización de todas las actividades de la feria, toman como referencia los criterios de selección y de agrupación de los caninos de acuerdo con La Fédération Cynologique Internationale (Federación Cinológica Internacional), organismo que se encarga de regir y fomentar la cinología (o canofilia) en todo el mundo, así también rige las normas de cría de perros. Consta de 84 países miembros con sus propios pedigrees que forman a sus jueces. Cada país dicta las normas de las razas oriundas del mismo, las cuales son avaladas por la FCI.

La Fédération Cynologique Internationale fue creada el 22 de mayo de 1911 con el objetivo de fomentar y proteger la cinología y los perros de pura raza por todos los medios que encuentra deseables.

En esta versión del juzgamiento canino, se contó con la participación de xx ejemplares en pista de las diversas razas agrupados de acuerdo al reglamento de Exposiciones de la FCI. En todas las exposiciones de la FCI, la división en grupos debe ser de acuerdo con la actual Nomenclatura de Razas de la FCI. Los grupos son los siguientes:

- **Grupo 1:** Perros de Pastor y Perros Boyeros (excepto Perros Boyeros Suizos)
- **Grupo 2:** Perros Tipo Pinscher y Schnauzer - Molosoides y Perros Tipo Montaña y Boyeros Suizos.
- **Grupo 3:** Terriers
- **Grupo 4:** Teckels
- **Grupo 5:** Perros Tipo Spitz y Tipo Primitivo.
- **Grupo 6:** Perros Tipo Sabueso, Perros de Rastro y Razas Semejantes.
- **Grupo 7:** Perros de Muestra.
- **Grupo 8:** Perros Cobradores de Caza, Perros Levantadores de Caza y Perros de Agua.
- **Grupo 9:** Perros de Compañía.
- **Grupo 10:** Lebreles

Registro Fotográfico Exposición Canina













4.4. Muestra microempresarial Binacional de Emprendimiento, Ecoturismo y Agroindustria:

En la inauguración del CENTRO AGROPECUARIO DEPARTAMENTAL, se logró emplazar la muestra microempresarial con apoyo de entidades como la Cámara de Comercio del Putumayo, emprendimientos de la Provincia de Sucumbíos-Ecuador, y otras entidades como SOCODEVI, IICO, COMFAMILAR DEL PUTUMAYO, CORPOAMAZONIA, CORPOCAMPO, AMAZON RIVER PUTUMAYO SAS, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, GOBERNACION DEL CAQUETÁ, HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO, UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, SATENA, COOTRANSAMAZONICA, COONFIE, y como preámbulo los stands institucionales de la GOBERNACION DEL PUTUMAYO y la ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS.

Estas instituciones apoyan a emprendimientos del Putumayo cuyo objetivo es la promoción y fomento de la agroindustria y el ecoturismo de los emprendimientos locales tendientes a la producción de bienes y servicios locales con visión a exportación. Los emprendimientos más destacados que participaron de esta actividad son:

	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA / EMPRENDIMIENTO / ASOCIACIÓN	PRODUCTOS PARA EXPONER EN LA MUESTRA
1	9000200659	PRADERA VERDE E.U.	DULCE DE CHILACUAN, GALLETAS, AROMATICAS, UCHUVA
2	18183128	VINO ARTESANAL AMAZONICO	VINO ARTESANAL DE ASAI - COCA
3	9016590269	COOMULTIAGROP	SNACK DE SACHA INCHI
4	1061753420	LUQUE ACCESORIOS	ACCESORIOS
5	9017004273	LA RUTA DEL CHOCOLATE M&C S.A.S. ZOMAC BIC	Cacao
6	1094891424	PUTUMAYO TOURS	TURISMO
7	18128427	FIN DEL MUNDO EXTREMO	TURISMO
8	18104288	PORTAL DEL SOL	TURISMO

9	1127076436	EL ENCANTO DEL VIDES	TURISMO
10	9015868370	CONDIMENTOS PUTUMAYO INC S.A.S ZOMAC BIC	Cerveza Artesanal, Condimento de cúrcuma, pimienta piper longa, Ajo Sacha, Sal Rosada, Pimienta negra, Pimienta negra, manzanilla deshidratado, canela astilla, té verde, Sique Putumayo.
11	9016434530	DELGADO'S S.A.S. ZOMAC BIC	Snack de chontaduro dulce, snack de chontaduro salado, vino artesanal.
12	9008282091	APICULTURA EL REY S.A.S. BIC	Miel, Polen Granulado, Propóleo, Jalea Real y Dulce de Miel.
13	9009364280	ASOCIACION AGRICOLA EL PROGRESO	Cocadas rellenas de chocolate, Mermelada, chocolate de mesa.
14	9014506086	BIOINGREDIENTES AMAZONICOS S.A.S. ZOMAC BIC	Aceite de cacay
15	9010101285	ASOCIACION AGROPECUARIA MUSU PAKARII	Chocolates de mesa, bombones rellenos, dulces y cremas de cacao combinados con frutos amazónicos.
16	9011594352	DISTRIAMAZON S.A.S BIC ZOMAC	Sobret de Asai
17	41160085	DIVINA SELVA JABONES MEDICINALES	Jabones artesanales arroz, curcuma, aceites esenciales de Citronela.
18	9014235725	NUTRISELVA S.A.S.	Pulpa de Asai, Helado de Asai
19	9016338870	AGROINPA AMAZONICA SAS ZOMAC BIC	Confites de araza
20	900115008 - 8	SABOR AMAZÓNICO MOVIL	Granizados con frutos amazónicos
21	9000003425	ASOFRUMAYO	Frutales Amazonicos
22	1006844478	CAFÉ ESPECIAL WILFEL	Café
23	901388428	INDUSTRIA DE ALIMENTOS DEL PUTUMAYO S.A.S.	Lacteos
24	1121215457	PAPAS CRUNCH S.A.S BIS	Snack
25	42162477-7	CRISAJOS CONFECCIONES	Sandalias elaboradas en estropajo
26	1061726455-7	ACCESORIOS NAYE	Artesania
27	901175037-1	ASOCIACIÓN AMOR PROPIO	Fabrica de Traperos
28	27354956 - 3	TEJIDOS AMAZÓNICOS	Confección
29	1123308954-2	EL JARDIN DE LA TIA NATY	Jardineria y galletas saludables de avena
30	59805945	LENCERÍA MANUALIDADES SOL - ARTE	Confección
31	901118603	TECNOPROYECTOS E INGENIERÍA SAS	Diseños arquitectónicos
32	18189668	GALERIA ARTE INNOVA	CUADROS DE PINTURA
33	901400895	AMATUREZA SAS ZOMAC	Galletas artesanales
34	1123308954-2	NATUARMONIA	*Jabon curcuma y carbon activado \$15,000 * aceite facial \$26,000 * oleo capilar \$26,000 *vela hibratante para masajes \$28,000 *hibratante para los labios *

			\$10,000 *perfume en barras \$15,000 * esencias relajantes \$ 20,000 crema facial de arroz con frutos amazonicos \$24,000
35	1006844478	SAZAM	* mermelada 250 GM \$13,000 *sal roja, sal amarilla 30 GM \$5000 pulpas (Arazá,cocona,suzuka,asaí,copoazú) 250 gm \$3000* 500gr \$7,000* 1000 gr \$13,000
36	1006845653	CENTRO RECREACIONAL AMARÚ	ACEITE DE COCO PRESENTACION 30 ml \$ 7000 126 ml \$ 25,000 750 ml \$ 130,000
37	901565678-6	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES 7 CAÑEROS	panela de 2 kilos \$ 8000 - miel de caña \$10,000
38	18188937	ROBUSMAYO CAFÉ AMAZÓNICO DELPUTUMAYO	Café robusta * 120 gr \$ 8,000 * 235gr \$12,000 * 470gr \$22,000
39	1123207144	JANIA LACTEOS	Yogurt en litro U17 13.000 -Yogurt personal \$ 4.000 -Yogurt de Ron y el de Yaca \$15.000 -Mantequilla \$ 5.000 -Yogurt griego familiar \$ 17.000 con 2 melados -Yogurt griego personal \$ 8.000 con 2 melados
40	900642654-6	FRUTYAMAZONICOS S.A.S	Almendras de sachá inchi tostada y saborizada por 120 gramos \$10.000 Almendra de sachá inchi tostada y saborizadas a granel bolsa por 500 gramos \$60.000 Galletas de sachá inchi saborizadas con frutas amazónicas, caja por 100 gramos \$10.000 Aceite de sachá inchi frasco por 250 ml. \$50.000 Aceite de sachá inchi por litro \$180.000 pesos
41	18103075-0	PANADERIA Y PASTELERIA CHONTA MABRIS	Harina de chontaduro *tortas *almojabanas *buñuelos
42	900189385-7	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ALTO CUEMBI	1. Panela 2 Kilos 2. Panela 1 Kilo 3. Miel 1Litro 4. Miel Galón
43	901460261-7	ASOCIACIÓN QPANELA	1. Panela 2 Kilos 2. Panela 1 Kilo 3. Panela 1 Libr 4. Miel 1/2Litro
44	1117501137-6	AMAZON ORGANICS	1. Humos Solido 1 kilo 2. Humos liquido 4 kilos 3. Humos liquido 20 Kilos 4. Humos liquido 1 litro

			5. Humos liquido 5 kilos 6. Humos solido 5 kilos 7. Jabon Potasico 250gr 8. Jabon Potasico 1 libra 9. jabon potasico 1 kg 10. caldo sfocalcico q libra. 11. Caldo sulfocalcico 4 libras 12. Caldo sulfocalcico 20 Litro 13. Humos solido 30 Kg 15. semilla lombris roja californiana
45	901665639-8	BIOAGRO-AMAZONÍA SAS ZOMAC BIC	Almendras de sachá inchi tostada y saborizada por 120 gramos \$10.000 Almendra de sachá inchi tostada y saborizadas a granel bolsa por 500 gramos \$60.000 Galletas de sachá inchi saborizadas con frutas amazónicas, caja por 100 gramos \$10.000
46	846003574-9	ASOCIACIÓN DE PANELEROS DE PUERTO CAICEDO	MIEL DE CAÑA 3 LITROS \$ 18.000 MIEL DE CAÑA 2 LITROS \$ 12.000 MIEL DE CAÑA 1 LITRO \$ 6.000
47	1121215457-6	BIDACHII VINO ARTESANAL DEL PUTUMAYO	1. Vino 750 ml 2. Vino 350ml
48	15571595	VINO ARTESANAL PUTUMAYENSE	BOTELLA DE VINO 750ML \$ 25.000 BOTELLA DE VINO 275ML \$ 18.000 BOTELLA DE VINO 187ML \$ 10.000

Cuadro 5. Listado de emprendimientos participantes de la Muestra microempresarial Binacional de Emprendimiento, Ecoturismo y Agroindustria

Es de resaltar que en esta importante vitrina comercial, le permitió a propios y visitantes tener acceso a una amplia gama de productos y servicios de sectores como la agroindustria, el turismo y las artesanías de nuestra región, con amplios procesos de innovación y calidad, generándoles confianza a sus compradores, quienes además de dar a conocer sus iniciativas obtuvieron relaciones que les permiten concertar negocios posteriormente.

Además, contamos con la presencia de entidades como ICA, SENA REGIONAL PUTUMAYO, entre otros, y de empresas como COOTRANS MAYO, SUPERGIROS, EEBP S.A. E.S.P, RENAULT, AGUAS YADY, CONTACTAR, ROYAL PRESTIGE, BANAGRARIO, BANCO W, ALMACENES SHALOM, IMPORTADORA DEL SUR, POLICIA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL, entre otras.

El Centro Agroforestal y Acuícola ARAPAIMA, SENA REGIONAL PUTUMAYO, también ha sido un gran aliado en las diversas versiones de ExpoAsís, entidad que pone a disposición todo su talento humano y capacidad instalada para apoyar las actividades de este certamen. De esta manera, se logró emplazar una carpa VIP, donde se pudo brindar atención gastronómica a los invitados especiales, jueces y miembros honorarios de

este certamen. De igual forma, el Sena ofreció sus servicios en otro espacio del coliseo en donde su cuerpo administrativo y planta de instructores brindaron información oportuna sobre los aspectos académicos para los aprendices y futuros aprendices.

Registro fotográfico de la MUESTRA MICROEMPRESARIAL







- 4.5. **Reinado Departamental de la Ganadería:** Los municipios que engalanaron el evento con sus participantes en este reinado fueron, Mocoa, Orito, San Miguel, Puerto Leguizamo, Valle del Guamuez, Villagarzón y Puerto Asís. En esta versión, la señorita Tania Martínez, representante del municipio de Puerto Asís logró llevarse la Corona Departamental de la Ganadería.

Las participantes de este certamen arribaron a Puerto Asís desde el jueves 17 de agosto y cumplieron con una diversa agenda de actividades que engalanan este certamen. En esta versión de ExpoAsís, las participantes fueron:

MUNICIPIO	CANDIDATA
MOCOA	MARYORY MEZA
ORITO	DANIELA CORDOBA
SAN MIGUEL	KAROLL OSSA
PUERTO ASÍS	TANIA MARTINEZ
PTO LEGUIZAMO	GISELA ROSERO
VALLE DEL GUAMUEZ	NATALIA LOPEZ
VILLAGARZON	DERLY ARIAS
REINA DPTAL DE LA GANADERIA	KATHERINE ACHICANOY

A las 09:00 p.m. del 18 de agosto, en la Plaza de Ferias se realizó la elección y coronación de la Reina Departamental de la Ganadería 2024, las candidatas desfilaron en vestido de fantasía, traje de baño y vestido de coronación, en su respectivo orden.

Posteriormente el jurado calificador eligió a las tres finalistas: Puerto Asís, Orito y Valle del Guamuez. Posteriormente a las finalistas se le realizaron las preguntas de conocimiento y cultura general, el jurado deliberó y emitió el resultado final quedando de la siguiente manera:

Reina: Srta. Puerto Asís, **Tania Martínez.**

Virreina: Srta. San Miguel, **Karoll Ossa.**

Princesa: Srta. Villagarzón, **Derly Arias.**

Registro Fotográfico Reinado Departamental de la Ganadería:

















4.6. Actividades culturales y de exposición

En esta oportunidad EXPOASIS abrió un poco más los espacios para la muestra cultural del municipio por ello se organizó para brindar a los artesanos, gastrónomos y artistas la oportunidad de llevar una muestra de resultados de toda esa labor que realiza el artesano, los formadores, gestores y creadores culturales de Puerto Asís.

EXPOSICION ARTESANAL Y DE GASTRONOMIA:

Para la organización y participación de los artesanos y gastrónomos se contó con el apoyo de la gestora social municipal quien los convocó, los reunió y organizó para que sacaran a exposición sus productos. Lo que se buscó con esta actividad fue poner una vitrina en el marco de EXPOASIS para que los emprendedores aprovechen el evento para mostrar, comercializar y buscar estrategias de ventas y aliados. Se contó con la participación de 20 expositores.



4.7. Cofinanciación del proyecto:

Adicionalmente, la Feria Departamental Ganadera – ExpoAsís 2024, ejecutó otras actividades conexas y pertinentes, propias de los certámenes de este tipo. Para la ejecución del Convenio de Asociación N° 016-2024 denominado “DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2024 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.”, el COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS, NIT 846.000.165-6, realizó las actividades de cofinanciación relacionadas en el plan de inversión del proyecto mencionado dando estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales pactadas entre las partes. Dichas actividades son relacionadas a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	RECURSOS DE LA ORG	RECURSOS DEL MUNICIPIO	VALOR TOTAL
1	DIFUSION, DIVULGACION Y PUBLICIDAD	-	-	-	-	-	-

1.1	Publicidad radial: Transmisión de cuña radial de 40 segundos, 4 diarias por 15 días.	Día	15	\$ 120.000	-	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
1.2	Publicidad radial: Salidas al aire para promocionar y difundir las actividades de la feria, con una duración de 5 minutos cada una.	Unidad	15	\$ 100.000	-	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
1.3	Perifoneo para difusión y promoción de la feria.	Hora	40	\$ 40.000	-	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000
1.4	Diseño e impresión de afiches de 50*70 cms, en papel propalcote 150grs, full color	Unidad	2800	\$ 4.500	-	\$ 12.600.000	\$ 12.600.000
1.5	Diseño e impresión de pasacalles de 1.20 mts de alto por 12 mts de largo, en lona banner full color.	Unidad	2	\$ 1.000.000	-	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
1.6	Diseño e impresión de pasacalles de 1 mt de alto por 6 mts de largo, en lona banner, full color.	Unidad	2	\$ 750.000	-	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
1.7	Maestros de ceremonia y animación para cada una de las actividades de la feria: Coctel de Bienvenida a Expositores, Visitantes y Delegaciones Municipales; presentación de actividades en tarima principal, presentación del reinado de la ganadería, presentación de exposiciones, animación en la cabalgata	Unidad	5	\$ 500.000	-	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
2	ADECUACIONES Y PRODUCCIONES	-	-	-	-	-	-
2.1	Personal encargado de aseo, vigilancia y cuidado de las parcelas con los semovientes en la plaza de ferias por 5 días.	unidad	15	\$ 750.000	-	\$ 11.250.000	\$ 11.250.000
2.2	Limpieza, poda, cierre, arreglo de vías de acceso para parqueadero y transporte como adecuación del área de plaza de ferias para el desarrollo de las actividades programadas.	Unidad	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	-	\$ 3.000.000
2.3	Alquiler de tarima de 8 metros * 6.6 metros con carpa y sonido aéreo: Consta de sonido aéreo con 5 cajas de cada lado y 4 bajos, monitor reglamentario, consola digital, 2 micrófonos inalámbricos, consola digital de 32 canales, puesto en el sitio del evento, incluido personal de manejo	Unidad	3	\$ 5.000.000	-	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
3	LOGISTICA	-	-	-	-	-	-

3.1	<u>Coordinador de las actividades que se realizarán en el marco de la feria ganadera: encargado de convocatorias, operaciones logísticas, ubicación de stands, gestión administrativa del evento y la realización del informe final</u>	MES	1	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	-	\$ 7.000.000
3.2	<u>Logística para el apoyo de las actividades del evento: Incluye personal de cargue y descargue, arme y desarme de stands y carga, desmonte de escenografía, control de asistencias y otras actividades logísticas que se requieran en el marco de las actividades por los 5 días de la feria.</u>	UND	15	\$ 750.000	-	\$ 11.250.000	\$ 11.250.000
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA					\$ 10.000.000	\$ 61.000.000	\$ 71.000.000

El aporte realizado por el COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS – COGANASIS, se puede evidenciar en los contratos ejecutados en la realización del evento en donde se expresa el “valor y forma de pago” puesto que al ser cofinanciado, una parte del recurso es tomado del proyecto y lo restante es aportado por el gremio con recursos propios y ceñidos al plan de inversión del contrato.

- ADECUACION DE ESPACIOS INFRAESTRUCTURA**

“En el año 1998, cuando se realiza la XI Feria Exposición Ganadera se inaugura oficialmente el Coliseo de Ferias ubicado sobre el margen derecho de la vía Puerto Asís – Mocoa a la altura del kilómetro 5 en la vereda Peñazorá, obra que fue financiada con recursos de la Alcaldía Municipal de Puerto Asís, el Fondo Nacional de Regalías, Ecopetrol, y la gestión los senadores, Representantes a la Cámara. La infraestructura inicial constó de un Kiosco Central con corralejas, un establo bovino, Pista de Juzgamiento y Graderías”.²

Hoy, podemos asegurar que, con el apoyo incondicional de las administraciones de turno, tanto municipal como departamental hemos construido un Coliseo Ferial digno de los visitantes y expositores que participan en ExpoAsís.

² Tomado de: Reseña Histórica del Comité de Ganaderos de Puerto Asís.

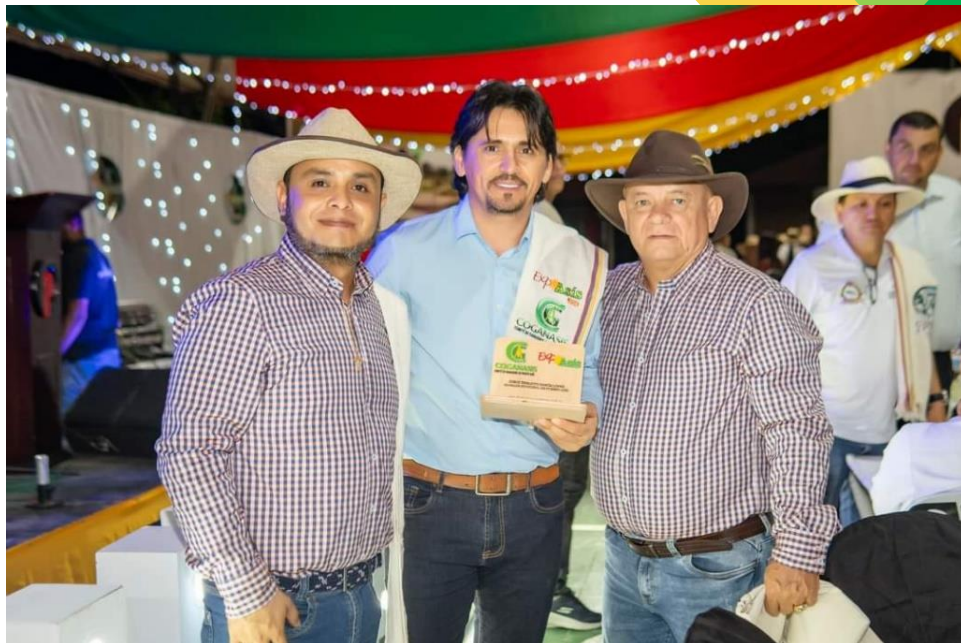


- **Cabalgata de apertura de la feria:** en este certamen se tuvo la participación de más de 120 caballos por las calles de este municipio acompañados por 10 caballos de las razas belga, Pura Sangre Ingles y Silla Argentina de propiedad de la Escuela de Carabineros de la Policía Nacional. Así mismo, las candidatas al Reinado Departamental de la Ganadería desfilaron en carrozas individuales al estilo de victorias.
- **Coctel de Bienvenida a Expositores, Delegaciones y Patrocinadores:** el evento social más esperado del año reunió a las personalidades de nuestro departamento en un acto de agradecimiento y de inicio de las actividades de la feria. Ahí se dieron cita autoridades de orden civil y militar, delegaciones municipales, miembros honorarios, invitados especiales, miembros de junta directiva, patrocinadores, organizadores y aportantes. En esta versión tuvimos la importante visita y presencia de Senadores de la República, Representantes a la Cámara y Presidentes Nacionales de algunas entidades que hacen presencia en la región.











- **Programa Echando Raíces de ASOCEBU:** en su onceava versión se consolidó la participación de 30 niños, futuros ganaderos, quienes ingresaron a pista con ejemplares bovinos demostrando sus capacidades en manejo de animales.

Es importante resaltar la labor de todas las personas que aportan con sus recursos financieros y talento humano para lograr aunar esfuerzos en pro de este hermoso departamento. Nuestros patrocinadores siempre han contribuido con este evento y año con año se fortalece aún más los lazos institucionales y empresariales de todos los sectores con este gremio ganadero.

Registro fotográfico otras actividades:

CABALGATA INFANTIL





CAMINATA CANINA





PROGRAMA ASOCEBU COLOMBIA
ECHANDO RAICES





CONCLUSIONES

- Es importante resaltar la gestión realizada por el Comité de Ganaderos en pro de lograr un evento de la magnitud de ExpoAsís, máxime cuando este certamen se cataloga como la Feria Exposición Ganadera más importante del sur del país, y sirviendo de referente a otros municipios del departamento e incluso a otras regiones vecinas.
- El apoyo incondicional de la Alcaldía Municipal de Puerto Asís y de todos sus funcionarios a través de las diversas dependencias de esta entidad permite que el evento ostente una alta categoría y compromete a todos los actores a luchar por un sector de la economía que es primordial y prioritario, el sector ganadero.
- El CENTRO DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO, donde se realizó la MUESTRA MICROEMPRESARIAL BINACIONAL DE EMPRENDIMIENTO, ECOTURISMO Y AGROINDUSTRIA, obtuvo una gran cantidad de participantes y de visitantes siendo esta una oportunidad de mejora que evidencia el grado de confiabilidad de los participantes (expositores de todos los sectores) en la puesta en marcha de sus stands, ganaderías y criaderos, pues ExpoAsís, es para ellos el referente regional de exposiciones y juzgamientos.
- ExpoAsís, cuenta con el respaldo de las entidades nacionales avaladoras de juzgamientos quienes le han otorgado sus credenciales de representación por la calidad de los ejemplares que se presentan en pista, así como la excelente infraestructura física en la que se brinda alojamiento a dichos ejemplares.

RECOMENDACIONES

- Motivar a través de las experiencias de los ganaderos la participación de éstos en otros certámenes de igual o mayor categoría (por ejemplo, AGROEXPO, FERIA NACIONAL CEBU, FERIA NACIONAL GANADERA, entre otros) con el fin de dar una mayor visibilidad al sector ganadero del Putumayo en otros departamentos.
- Continuar fortaleciendo a los emprendimientos o iniciativas de negocio de este departamento demostrando que el Putumayo es pluricultural, amigable con el medio ambiente y que cuenta con los profesionales idóneos para el desarrollo de estas empresas.



LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
CC N 6.481.995 de Argelia (Valle del Cauca)
RL COGANASIS

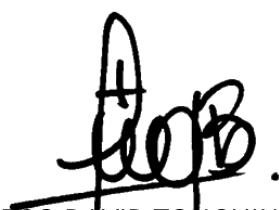
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)

En cumplimiento de las exigencias previstas, los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS, identificado con el NIT 846.000.165-6, certifican que la organización se encuentra a la fecha, a paz y salvo por concepto de pagos y aportes al Sistema de Protección Social, Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA, así como al Sistema de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, según artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se firma en Puerto Asís, a los 12 días del mes de septiembre de 2024.



LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
Representante Legal
CC. 6.481.995



DIEGO DAVID TONGUINO BETANCOURTH
Revisor Fiscal
TP. 214589-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4978080199801097

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO DAVID TONGUINO BETANCOURTH** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1032366485 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 214589-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



214589-T

**DIEGO DAVID
TONGUINO BETANCOURTH
C.C. 1032366485**

RES. INSCRIPCION 89

DEL 29/02/2013

CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO

**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL**

262807

2715

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 6 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

[Handwritten signature]

Copia válida solo para
CERTIFICADO DE APORTES
PARAFISCALES DE
COGANASIS – NIT
846.000.165-6
01 DE AGOSTO DE 2024





ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

B&R 473-24

LA OFICINA DE BIENES Y RENTAS DE
LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

C E R T I F I C A

Que, el establecimiento **COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS** NIT:846.000.165-6 Representación Legal del señor **SALAZAR CARDENAS LIDERMAN** identificado (a) con C.C. No.6.481.995 presentó la declaración privada de Industria y Comercio y canceló el Impuesto de Industria y Comercio del periodo gravable Año **2023**.

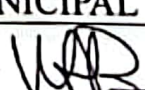
Se encuentra a **PAZ Y SALVO** con la presentación de la declaración del **IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO** del periodo gravable Año **2023**.

El contribuyente está sujeto a revisión por parte de las autoridades de control fiscal.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado (a), a los siete (07) días del mes de noviembre 2024.

ESTA CERTIFICACIÓN TIENE UNA VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.


YARLADY RAMIREZ MEZA
TESORERA MUNICIPAL

 Proyecto: Nancy Yolima Rojas Cabrera PA Oficina Rentas Municipal	 Revisó: Victor Wilmer Perenguez Narváez Jefe de Bienes y Rentas	 Aprobó: José Fabián Flórez Hoyos Secretario De Hacienda Municipal
--	--	---

Los de arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presento para firmas



COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS

NIT : 846,000,165 - 6
CALLE 10 # 27-54
PUERTO ASIS - COLOMBIA
3103138448 3103138448
comiganasis@yahoo.es
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 9499 Tarifa 0,00



Cliente	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	Teléfono	4227424
NIT	891,200,461 - 3 /Id. Extranjero :	Vendedor	COGANASIS
Dirección	CL 10 CR 19 ESQUINA B CENTRO	Centro Costo	39
Ciudad	PUERTO ASIS - COLOMBIA		
Correo	Tesoreria@puertoasis-putumayo.gov.co		
Order Reference Prefijo		Numero	

FACTURA ELECTRÓNICA

FE 697

Fecha y Hora de Factura

Generación 2024-09-17 10:51:51
Expedición 2024-09-17 11:14:30
Vencimiento 2024-09-23

Código	Descripción	Unic	Cant	V. Unit	Valor Total
2805951400	CONVENIO CVC-006-2024		0	.00	61,000,000.00

Total Bruto	61,000,000.00
Total a Pagar	\$ 61.000.000,00

CONDICION DE PAGO

Contado Anticipos Recibidos Consignación Bancaria 30.500.000,00
Credito Cuentas Por Cobrar Consignación Bancaria 30.500.000,00 Cuota 2 Vence el 2024-09-23

VALOR EN LETRAS

Sesenta Y Un Millones De Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

CONVENIO CVC-006-2024 DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCION DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2024 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

No efectuar retencion en la fuente por ningun concepto - ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ENTIDAD GREMIAL). No somos contribuyentes de renta y complementarios

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764076920937 aprobado en 2024-08-10 vigente 12 Meses, prefijo FE desde el número 681 al 1000**

CUFE :84208f8a3bebdca201f722892b91314ccc4a459476bee7e96697eb09643fc19e8ca87bc0726cd86ab83ed9a8b561b0

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: